

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

ACTA DE LA SESION 4903

CELEBRADA EL MARTES 17 DE AGOSTO DE 2004

APROBADA EN LA SESIÓN N.º 4911 DEL MARTES 7 DE SEPTIEMBRE DE 2004



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. <u>APROBACIÓN DE ACTA</u> . Sesión N.º 4899.....	2
2. <u>INFORMES DE RECTORÍA</u>	2
3. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN</u>	9
4. <u>GASTOS DE VIAJE</u> . Ratificación de solicitudes.....	14
5. <u>DOCTORADO HORORIS CAUSA</u> . Distinción para el Dr. Humberto López Morales.	17
6. <u>HORORES Y DISTINCIONES</u> . Designación del Herbario de la UCR con el nombre de Dr. Luis A. Fournier Origi.	24
7. <u>VISITA</u> . De los directores de las escuela de Orientación y Educación Especial y Ciencias Políticas.	32

Acta de la sesión N.º 4903, ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario el día martes diecisiete de agosto de dos mil cuatro.

Asisten los siguientes miembros: Dr. Víctor M. Sánchez Corrales, Área de Artes y Letras, Director; Dr. Henning Jensen Pennington, Rector *a.i.*; Dr. Claudio Soto Vargas, Área de Ciencias Básicas; Dr. Manuel Zeledón Grau, Área de Ingeniería; M.Sc. Jollyanna Malavasi Gil, Área de la Salud; M.Sc. Margarita Meseguer Quesada, Sedes Regionales, Lic. Marlon Morales Chaves, Sector Administrativo; Sr. Miguel Á. Guillén Salazar, Sector Estudiantil, y magíster Óscar Mena, Representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas treinta y cinco minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Srta. Cindy Torres, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi y Dr. Henning Jensen.

Ausente por motivos de salud la Dra. Olimpia López Avendaño.

ARTÍCULO 1

El señor Director del Consejo Universitario somete a conocimiento del plenario, para su aprobación, el acta de la sesión N.º 4899.

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ somete a discusión el acta de la sesión N.º 4899.

Se producen algunos comentarios sobre correcciones de forma que los miembros del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final.

El señor Director somete a votación el acta de la sesión N.º 4899, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Henning Jensen y Dr. Víctor M. Sánchez.

TOTAL: Siete votos

VOTAN EN CONTRA: M.Sc. Óscar Mena

TOTAL: Un voto

Se inhibe la Srta. Cindy Torres

EL M.Sc. ÓSCAR MENA manifiesta que votó negativamente por cuanto en los topes de contratación administrativa a los que se refiere el punto 7, la responsabilidad del Consejo Universitario es fundamental, y ya han visto algunas situaciones que han ocurrido en la administración pública en general.

El Consejo Universitario ACUERDA aprobar con modificaciones de forma el acta de la sesión N.º 4899.

****A las ocho horas y cuarenta minutos ingresa en la sala de sesiones el Sr. Miguel Á. Guillén.****

ARTÍCULO 2

Informe de la Rectoría

a. Participación de la Universidad de Costa Rica en el Proyecto Epidemiológico de Guanacaste.

EL SR. MIGUEL Á. GUILLÉN manifiesta que ha tenido información acerca de las denuncias en el Semanario

Universidad con respecto a lo expresado por el diputado Humberto Arce. Le parece que el tema no es de poca monta y los términos en los que está expuesto en el Semanario son muy graves y el tono utilizado es preocupante. De modo que le interesa saber cuál son los datos que se tienen al respecto.

EL DR. HENNING JENSEN explica que, en las últimas semanas, se han producido dos publicaciones en el Semanario *Universidad*, tres en el periódico *La Nación* y un editorial en el periódico *Extra*. El señor Humberto Arce se ha dirigido a la señora Rectora, Dra. Yamileth González, solicitándole información respecto del Proyecto Epidemiológico de Guanacaste. Este proyecto existe desde hace aproximadamente trece años, es financiado por el Instituto Nacional de Cáncer de los Estados Unidos, y tiene como propósito la prueba de una vacuna contra el virus del papiloma humano. Este es uno de los virus que podría ser causa del cáncer de cérvix y se ha desarrollado una vacuna que se probará en Costa Rica en su tercera fase.

La Universidad de Costa Rica no tiene participación directa en el Proyecto Epidemiológico de Guanacaste y ese ha sido uno de los errores en que ha incurrido la prensa, así como una de las suposiciones que conducen a equívocos, según su criterio, al diputado Humberto Arce.

La inyección de la vacuna en las mujeres guanacastecas, es realizada por el Proyecto Epidemiológico de Guanacaste, financiado por el Instituto Nacional de Cáncer de los Estados Unidos. La compañía farmacéutica Glaxo Smith Kline es la proveedora de la vacuna, pero no es el ente financiador del proyecto. Toda la información que les es accesible –y lo dice con cierta cautela–, indica que la Glaxo Smith Kline no le está pagando absolutamente a nadie, solo provee la vacuna.

Al diputado Arce se le estará respondiendo hoy, o a más tardar mañana, con extrema amplitud y con una absoluta transparencia, respecto de lo que él afirma:

“Que es negocio de millones y que si a la Universidad le están pagando, eso podría resolver los problemas de presupuesto universitario.”

Más adelante dice:

“¿Por qué la Universidad se embarca en este proyecto? Quiero esclarecer y preguntar si intereses económicos han permeado a la Universidad.”

Luego de una manera extraordinariamente despectiva y cree él que insultante, dice:

“Quiero saber si cualquier mercachifle puede atribuirse la representación de la Universidad, si se siguió un procedimiento, si lo vio el Consejo, la Rectoría o algún comité de ética para Investigaciones.”

Considera que eso es ofensivo y verdaderamente insultante; sin embargo, le están respondiendo con altura y en los términos que le corresponden a una institución académica.

La Universidad de Costa Rica colabora en las pruebas biológicas de la vacuna. ¿En qué aspectos? A las mujeres a quienes se les aplicará la vacuna en fase 3 –hasta donde están informados–, se les tomarán muestras de sangre, las cuales serán analizadas en el Centro de Investigaciones de Microscopía Electrónica y en el Centro de Investigaciones en Biología Celular y Molecular, para ver si desarrollan anticuerpos después de inoculada la vacuna. Además, se les tomarán muestras vaginales, lo que ellos llaman rastrillado, para saber si la vacuna está teniendo efecto, si realmente es una vacuna y si provoca una respuesta de inmunización.

La Universidad de Costa Rica provee ese servicio de laboratorio biológico y lo correspondiente es pagado por el proyecto, pero ninguno de los investigadores recibe salario, complemento salarial o lo que fuese, ni del proyecto ni de la Glaxo Smith Kline. De manera que no se está haciendo ninguna evasión, como lo dice taxativamente el diputado Humberto Arce.

El Dr. Henning Jensen agrega que en la respuesta le dice que la Universidad de Costa Rica, como institución académica y científica, está comprometida en la búsqueda de la verdad y que absolutamente transparentes; eso es lo que los diferencia de las aseveraciones que él ha hecho.

Por otro lado, el diputado Arce pregunta “*si algún comité de ética para investigaciones ha conocido esto.*” La parte de colaboración de la Universidad de Costa Rica está en proceso de ser conocida por la Comisión de Bioética. En términos estrictos, este proyecto, en lo que se refiere a la colaboración de la Universidad de Costa Rica, ni siquiera ha sido aprobado por la Vicerrectoría de Investigación y ya la están involucrando. Dice el subtítulo: “*UCR implicada*”. Implicada significa que está enredada y enredo significa que existe una maraña de cosas, un tejido muy difícil de desarrollar. Pero no es así. Esto es transparente y no hay ningún enredo.

El Convenio entre la Fundación que recibe los aportes del Instituto Nacional de Cáncer –tres millones al año– y la Universidad de Costa Rica, no ha sido firmado todavía. Es posible que él lo firme hoy o mañana, después de asegurarse en un ciento por ciento, de que se trata, en todos los extremos, de la prueba de una vacuna fase 3, fase en la cual ya se conocen los efectos secundarios. Si existiera la sospecha de que no se trata de fase 3, él no firmará dicho convenio.

Luego se dice que en la *fórmula de consentimiento* se menciona a la Universidad de Costa Rica y que por lo

tanto está implicada. Lo que pasa es que las señoras a las que se les extrae la muestra de sangre tienen derecho de saber que esa muestra será sometida a análisis de laboratorios biológicos en la Universidad de Costa Rica, por eso se menciona. Es requisito indispensable e ineludible informarles acerca de que dichos análisis serán realizados en la Universidad de Costa Rica.

Él, sinceramente, cree que esas dos páginas del Semanario *Universidad* han sido redactadas con cierta precipitación. Ayer se reunió con los investigadores y con el periodista, quien durante la reunión, en algunas oportunidades, dijo: “*Pero yo no sabía eso.*” Entonces, la pregunta es, si no sabía eso, ¿por qué lo escribió? Esas cosas suceden en cualquier medio y de alguna manera lo entiende; pero por otro lado, no deja de pensar que los medios de comunicación de la Universidad deben tener una exigencia de calidad, de pertinencia y de exactitud en lo que comunican.

El periódico *Extra* ha publicado un editorial extraordinariamente positivo para la Universidad, ya que la alaba por participar en un proyecto que potencialmente será de gran beneficio para la humanidad, en especial para las mujeres. Saben que el periódico *La Nación* publicará un reportaje en el que brindará información muy amplia sobre este asunto.

Le asegura al Consejo Universitario que procederán de manera muy estricta desde el punto de vista científico, muy transparente desde el punto de vista ético y muy consecuente, en apego a la verdad y a la veracidad. Por supuesto que estos reportajes los alertan, tienen esa función, y así como les piden cuentas, ellos también las están pidiendo. También están solicitando la mayor información posible, para no tener duda de nada.

EL SR. MIGUEL Á. GUILLÉN desea resaltar que, aparte de los comentarios del diputado Humberto Arce, hay un comentario

que implica a la Universidad respecto de experimentación en seres humanos con vacunas que no han sido debidamente comprobadas en el ámbito médico; es decir, que no tengan consecuencias dañinas y nocivas.

Es sumamente obvio que el asunto es grave y, por lo tanto, solicita, aunque sabe que ya lo han considerado, que se conteste con la mayor amplitud y veracidad y que se pidan los correspondientes derechos de respuesta por la credibilidad que existe en algunos sectores de la sociedad en el *Semanario*. Y al ser este un instrumento de comunicación interno de la Universidad, esos comentarios cobran una vigencia y una importancia fuera de lo común, más que si procedieran de otros medios.

En ese sentido, quiere hacerle un llamado al Dr. Henning Jensen, para que, en la medida de lo posible, dentro de los recursos que tengan, se dé la debida respuesta, porque son sumamente graves las insinuaciones y los comentarios directos que se han hecho respecto de la participación de la Universidad de Costa Rica en todo este asunto.

EL DR. HENNING JENSEN responde que, por supuesto, ha tomado eso en consideración y reitera que ya están actuando en correspondencia. Aunque las preguntas son hechas directamente a la señora Rectora, en vista de que existe un plazo que se cumple mañana, él responderá en nombre de la Rectoría y de la señora Rectora. Al mismo tiempo, le solicitó al abogado que simultáneamente redacte un texto de respuesta al artículo del *Semanario*.

Como información adicional, señala que existe un Consejo Nacional de Ética en la Investigación Científica (cree que CONEI son sus siglas) y la Comisión de Bioética de la Universidad de Costa Rica es la única instancia acreditada de todas las universidades públicas, acreditada ante este Consejo. La Universidad de Costa Rica es

la única que tiene un *content* de bioética. Hay una universidad privada que también lo tiene, la UCIMED. Desde hace varios años la Universidad de Costa Rica responde a lo que él cree que fue un Decreto Ejecutivo establecido para estos aspectos, y por ahí pasan todos los proyectos de investigación que tienen que ver con seres humanos –sea experimentación o no–, porque no se trata solo de experimentación. Pone como ejemplo aquellas investigaciones que provienen del ámbito de las Ciencias Sociales, específicamente la Psicología, donde pueden aplicar en un proyecto de investigación una prueba de personalidad. En esos casos también, aunque sean pruebas anónimas, tienen que obtener el visto bueno de la Comisión de Bioética. Cualquier información que recabe datos sobre seres humanos, debe pasar por esa Comisión; además, es indispensable garantizarles a los sujetos de investigación, cual será el curso de la información obtenida, así como alertar a las personas que participan en estas investigaciones sobre los daños, riesgos o perjuicios que podrían sufrir. En Ciencias Sociales también hacen esto; alguien podría sentirse amenazado porque entren a su casa, pues podría sentir que su privacidad se vio invadida. Ese tipo de cosas se indican en un protocolo, en una fórmula de consentimiento. La Universidad de Costa Rica tiene muy altos estándares de exigencia en estos asuntos.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA considera que el diputado Humberto Arce emplaza al Consejo Universitario, y le parece que este órgano como tal, igual que lo hizo con respecto al Tratado de Libre Comercio, tiene la obligación de darle respuesta y hacerlo públicamente.

Para tal efecto presenta una propuesta, en el sentido de que es obligación del Consejo Universitario contestarle al diputado Humberto Arce con base en los argumentos que con muy buen tino ha expuesto el Dr. Henning Jensen, en busca de la verdad. El Consejo debe

preparar un pronunciamiento, una publicación, que podría ser similar a la de la Rectoría. Él se sentiría muy mal si el Consejo Universitario no contestara porque es su obligación, de acuerdo con el artículo 30 del Estatuto Orgánico. Si el Consejo no contesta, estaría otorgándole validez a la afirmación que con malas intenciones hace el señor Humberto Arce.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ expresa que los proyectos de investigación tienen una vía protocolaria institucional. Se gestan en las unidades académicas o en las unidades de investigación, los conocen en los Consejos correspondientes, continúan el trámite hasta llegar a la Vicerrectoría de Investigación. Cuando se trabaja con sujetos humanos, uno de los requisitos es el consentimiento de los investigados, e inclusive estos tienen el derecho y el deber de saber en qué se utilizaría la información y, además autorizar, o no, que se usen esos datos. Siguiendo ese protocolo, la Vicerrectoría de Investigación le da el visto bueno, o no se lo da, según las políticas institucionales, y le adjudica el presupuesto correspondiente si se trata de aportación interna, o bien si es por vínculo externo. O sea, que de acuerdo con la normativa institucional hay competencias muy claras. Con esto quiero decir que la opinión del diputado Humberto Arce está descontextualizada respecto de las funciones de este órgano. No obstante, verán qué es lo atinente en ese sentido, pero están muy claras cuáles son las vías al respecto.

EL LIC. MARLON MORALES considera que aunque el asunto es bastante delicado, la Universidad, por medio de la Rectoría, está haciendo lo que corresponde en términos de clarificar esa situación. Sin embargo, si la investigación no se ha ejecutado, o si ya se ejecutó, y si una corporación farmacéutica es la que entrega la vacuna, quisiera que el Dr. Henning Jensen le aclarara cuáles son los antecedentes de esa vacuna, porque existe la expectativa de un convenio con el

Instituto Nacional de Cáncer de Estados Unidos para efectos de colaborar en investigaciones de esa naturaleza. El punto es si, previamente, la Universidad –utilizando el término polémico–, se implicara o la implicaran, no debería tener ese conocimiento acerca de la construcción de la vacuna, porque de alguna manera ya no se trata de un binomio, sino un polinomio: el Instituto Nacional de Cáncer estadounidense, la corporación farmacéutica y la Universidad de Costa Rica. Y a quienes van a ser objeto de la investigación, les puede generar confianza de participar, y la Universidad no tiene bien claro –hasta dónde le han permitido informarse–, si la vacuna está o no en una tercera fase. Al presentarse ese polinomio, le preocupa la percepción de quien dice que la Universidad de Costa Rica también participa. En lo cotidiano saben que ahí es donde se resuelve la situación de participar o no participar y donde se le generan las dudas. Su pregunta es entonces si ya se ejecutó, o si se está ejecutando, y entiende que existe la expectativa de un convenio y que no están seguros de si están en una tercera fase o no, lo cual tiene sus implicaciones.

EL DR. HENNING JENSEN manifiesta que la Universidad de Costa Rica por supuesto que ha recogido toda la información atinente a este proyecto. El Proyecto Epidemiológico de Guanacaste no es de la Universidad de Costa Rica. Existe en la provincia de Guanacaste y es financiado por el Instituto Nacional de Cáncer, pero no tiene nada que ver con la Universidad de Costa Rica. Esto debe quedar bien claro. Lo que sucede es que el proceso de la investigación del papiloma humano en la población de mujeres costarricenses –se sabe que en este país es una causa de muerte muy importante–, ha llevado a la posibilidad de fabricar la vacuna. No son muchas las compañías farmacéuticas del mundo que tienen las posibilidades tecnológicas para hacerlo. La investigación sobre el papiloma humano y la cepa (–no sabe cuál es el término técnico–)

que en este caso está siendo investigada, ha generado publicaciones en las mejores revistas científicas del mundo en Biología, Medicina y otras áreas. La receta de la vacuna es pública y sobre eso se ha escrito y publicado científicamente. Una vacuna en su fase de investigación 3 es sometida a prueba, pero sabiendo ya cuales son las posibles reacciones secundarias, es decir, se trata del último momento de la aplicación de un medicamento de esa naturaleza. La Universidad de Costa Rica firmaría un convenio no con la casa farmacéutica ni con el Instituto Nacional de Cáncer, sino con la Fundación del Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud (INCIENSA) –que maneja los recursos para poder relanzar el proyecto en general–, para que le puedan cancelar los exámenes de laboratorio que realizaría.

Como puede verse, la Universidad de Costa Rica no tiene relación directa con la compañía farmacéutica ni con el Instituto Nacional de Cáncer. La compañía farmacéutica ha dicho que si, esto es exitoso, vacunará a las mujeres costarricenses gratuitamente, pero no ofrecerá dinero de ningún tipo.

EL LIC. MARLON MORALES agrega que, según la primera explicación, la Universidad todavía no tenía claro si se está en la tercera fase de la vacuna, o no.

EL DR. HENNING JENSEN aclara que él está solicitándoles a los científicos competentes (–antes de firmar el convenio, si es que lo firma él en esta semana, porque podría ser que lo firmara la señora Rectora la próxima–) su opinión científica y los dictámenes correspondientes, que le aseguren a él o a la Rectoría, que efectivamente se trata de una vacuna que está siendo probada en fase 3. Para él, en lo personal, es un criterio importante, pues es de carácter político-científico y científico al mismo tiempo. Él no se sentiría cómodo, de ninguna manera, de participar en un estudio fase 2, en la cual se desconocen todavía los efectos secundarios. Por tanto,

está solicitando la opinión de los expertos, que le garanticen que no se trata de estudios fase 2, sino fase 3. Aunque la Universidad es la que está aplicando la vacuna y no está participando en el PEG (Proyecto Epidemiológico de Guanacaste), sino que está dando un servicio, un apoyo: realizar pruebas biológicas, nada más. Incluso, al dar este servicio la Universidad de Costa Rica, tiene posibilidad de control y puede decir: “No, un momentito, esta vacuna está provocando tal respuesta inmunológica en las pacientes, no sabemos de qué tipo, pero está provocando un tipo de respuesta que no es la esperada.” La Universidad tendría esa capacidad de fiscalización, porque sería la única que tendría esos análisis biológicos. La compañía farmacéutica no los tendrá, pues la Universidad es la que se las proveerá.

Él le decía ayer al periodista (y este es un punto importante), que si se había preguntado por qué la Universidad de Costa Rica es solicitada para realizar estas pruebas biológicas. Por el resultado de una maduración científica, un desarrollo científico de la Universidad.

EL LIC. MARLON MORALES manifiesta que si esa es la posición, le queda más claro en términos de que la ciencia de este lado y del otro lado el usuario; entonces el usuario ve a los que están en frente. Él hablaba del polinomio, concretamente el hecho de que las mujeres costarricenses, particularmente las guanacastecas, se sentirán confiadas de que una Institución con el prestigio que tiene la Universidad de Costa Rica, prestigio que se lo ha ganado y así ha sido reconocido internacionalmente, evidentemente estarán dispuestas para participar, pero que –tal y como lo dice el Dr. Henning Jensen–, que sea fase 3. No solamente es un reconocimiento internacional en términos de lo que la Universidad ha logrado a nivel científico, sino también frente a esa usuaria que potencialmente podría sufrir un cáncer, que puede verse obligada a participar en otro

tipo de investigaciones. En ese sentido, la palabra ética cobra una relevancia tan trascendente como la misma experiencia acumulada de carácter científico por parte de la Universidad.

De modo que está de acuerdo en que den un servicio, salvaguarden la percepción y la integridad de quienes se van a someter, pero sabiendo que se trata de una fase 3. Si esa fuera la perspectiva, la avalaría totalmente. El punto es que podría ser en una fase 2 y como está ese polinomio, igualmente podría correrse el riesgo de que puedan manipular la participación de la Universidad, y eso no es negociable.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ da lectura a la moción presentada por el M.Sc. Óscar Mena, la cual dice lo siguiente:

Que a la luz de la publicación del Semanario "Universidad" del 12 de agosto, en vista de que se emplaza a este órgano, es necesario que se pronuncie al respecto mediante una publicación en algún medio de comunicación colectiva.

Seguidamente somete a discusión la moción.

LA M.Sc. MARGARITA MESEGUER considera que primero debería valorarse qué es lo que va a responder la Administración. Si eventualmente podría ser conveniente que saliera algo conjunto, también valoraría esa posibilidad. Pero en este momento lo ve como algo que puede ser iniciativa de la Administración, que podría ser eventualmente avalado por el Consejo Universitario y pronunciarse conjuntamente.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI es de la misma posición de la magistra Margarita Meseguer porque las instancias competentes son la Vicerrectoría de Investigación –en este momento tienen aquí presente al señor Vicerrector de Investigación, también en su función de

Rector interino–, y cree que es de ahí de donde debe salir la respuesta e informar al Consejo Universitario, de tal manera que este órgano colegiado pueda fiscalizar, si las cosas se están haciendo bien. No tiene duda de esto, ya hay muchísima experiencia, y el Dr. Henning Jensen es claro en el sentido de que la Universidad de Costa Rica no está experimentando, no está provocando cambios, simplemente está analizando muestras. Lo que están haciendo los profesionales de la Institución, a su entender, es haciendo la extracción de la sangre para luego analizarla en el laboratorio y saber lo que podría estar afectando a las señoras que han sido vacunadas o no. Esa es la responsabilidad de la Universidad y luego evaluar esas muestras, lo cual no tiene ningún impacto en las pacientes. Se trata simplemente de un análisis como el que se realiza cuando cualquiera va al laboratorio clínico a realizarse un examen de sangre. Es el mismo nivel.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA aclara que la propuesta suya no es para que el pronunciamiento se dé ya, sino más bien tiende a algo similar a lo que la Rectoría o la Vicerrectoría de Investigación establezcan. Pero, en realidad, el punto central es que como se está emplazando al Consejo Universitario, este debe pronunciarse. No pretende que se tome el acuerdo sobre el contenido, sino que el Consejo simplemente se pronuncie. No está diciendo cuándo ni en qué términos, sino que es necesario que el Consejo Universitario se pronuncie en ese sentido. No está mencionando que sea ya que se refieran al contenido ya, la idea es otra.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ somete a votación la moción presentada por el M.Sc. Óscar Mena, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Óscar Mena.
TOTAL: Un voto

VOTAN EN CONTRA: M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel Á. Guillén, Srta. Cindy Torres, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Henning Jensen y Dr. Víctor Sánchez.

TOTAL: Nueve votos

Se rechaza la moción.

ARTÍCULO 3

Informes de Dirección

a) Solicitud de modificación de la agenda de la sesión N.º 4904.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ da lectura a una nota de fecha 17 de agosto de 2004, mediante la cual el señor Miguel Ángel Guillén Salazar presenta la siguiente moción:

Para que el punto 7 de la agenda correspondiente a la sesión 4904 del miércoles 18 de agosto de 2004, que refiere al asunto de la elección que este Consejo debe realizar del Decano o Decana del Sistema de Estudio de Posgrado (SEP), se conozca en la sesión del martes 24 de los corrientes.

Seguidamente somete a discusión la moción.

EL SR. MIGUEL Á. GUILLÉN manifiesta que han conversado con algunos compañeros y compañeras del Consejo Universitario, en el sentido de que la exposición –enhorabuena– de los candidatos y la candidata para el puesto de Decano o Decana del Sistema de Estudios de Posgrado, ha traído luces sobre algunas cosas en las cuales no están suficientemente sólidos. La calidad de los candidatos los hace ponderar una serie de elementos más allá de los que tenían a disposición. Pareciera necesario entonces consultar a alguna gente vinculada al tema

de los posgrados a nivel de directores, docentes. La idea es madurar un poquito más la decisión. Lo que propone es una semana de tiempo, conocer el asunto el próximo martes. Sabe que podría haber algún contratiempo en términos de la agenda, pero debido a la trascendencia del cargo, la calidad de los candidatos y un poco la consulta a alguna gente que podría aportar y que muy recientemente se ha acercado al Consejo a dejar evidencia de sus inquietudes acerca del tema, considera que madurar un poquito más esto podría traer un mayor beneficio institucional en términos de una decisión bien razonada respecto de quién debe ocupar el cargo. Con todo respeto, solicita al plenario que valoren su propuesta y se extienda una semana más el plazo para tomar una mejor decisión.

LA M.Sc. MARGARITA MESEGUER se manifiesta en contra porque siente que han tenido entrevistas particulares con los candidatos desde hace bastante tiempo; además, tuvieron la participación de los candidatos en el plenario, lo cual cataloga como uno de los intercambios más valiosos en los últimos tiempos, precisamente por la calidad de los académicos que están interesados en esta posición. Ella realmente sí se siente preparada para tomar la decisión mañana.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA considera importante conseguir información de acuerdo con el planteamiento del Sr. Miguel Á. Guillén, porque precisamente uno de los días anteriores le enseñaron una nota que la Dra. Flory Chaves envió al Consejo Universitario –la cual él desconocía–, en la que solicita información sobre los criterios que este órgano ha tomado en cuenta para realizar elección de un candidato del Área de Ciencias Sociales en la Comisión de Régimen Académico. Le parece que es importante obtener información de las personas que están involucradas con el Sistema de Estudios de Posgrado, como dijo don Miguel Ángel, los directores de los posgrados. Sería

importante entonces darse ese espacio para obtener información de los Directores. Se recordará que la Dra. Gabriela Marín había comentado sobre algunos aspectos relacionados con la necesidad de quién debe nombrar al Decano y que ella consideraba que fueran los Directores, lo cual, en este caso, le parece que no afecta y apoya la moción presentada.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ somete a votación la moción presentada por el señor Miguel Á. Guillén, la cual dice:

Para que el punto 7 de la agenda correspondiente a la sesión 4904 del miércoles 18 de agosto de 2004, que refiere al asunto de la elección que este Consejo debe realizar del Decano o Decana del Sistema de Estudio de Posgrado, se conozca en la sesión del martes 24 de los corrientes.

Se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Claudio Soto, Srta. Cindy Torres, Sr. Miguel A. Guillén, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

TOTAL: Seis votos

VOTAN EN CONTRA: M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Manuel Zeledón, Dr. Henning Jensen y Dr. Víctor M. Sánchez.

TOTAL: Cuatro votos

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar la agenda para que el punto 7 correspondiente a la sesión 4904 del miércoles 18 de agosto de 2004, que se refiere al asunto de la elección que este Consejo debe realizar para el nombramiento del Decano o Decana del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), se conozca en la sesión del martes 24 de los corrientes.

b) Juramentación

En oficio TEU-740-04 el Tribunal Electoral Universitario comunica la elección de la M.Sc. Carmen Frías Quesada como Directora de la Escuela de Orientación y Educación Especial.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ informa que fue juramentada el miércoles 11 de agosto, en vista de que el viernes siguiente ella debía asumir sus nuevas funciones. Hoy tendrán su visita para compartir con el plenario sus ideas.

c) Instituto Clodomiro Picado.

Mediante oficio VI-3447-COVI-42-04, el Consejo de la Vicerrectoría de Investigación comunica sobre el nombramiento de la profesora Yamileth Angulo Ugalde, como Directora del Instituto "Clodomiro Picado".

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ agrega que en esos casos se les envía una notita de felicitación y se hace referencia a otras cosas.

d) Ciclo de conferencias "Ambiente y Conservación"

La Vicerrectoría de Docencia en oficio VD-C-11-2004 invita a participar en el ciclo de conferencias relacionado con el tema de "Ambiente y Conservación", los días miércoles 18 de agosto, "Ambiente, Biodiversidad y Desarrollo", miércoles 25 de agosto, "El Acceso a la Justicia Ambiental (Defensa de los Mantos Acuíferos) y el miércoles 8 de setiembre de 2004, "Los Estudios Sociales de la Ciencia, la Tecnología y el Medio Ambiente en la Universidad de Costa Rica".

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ indica que todas las conferencias se realizarán a

las 11 a.m. en el Auditorio 001 de la Facultad de Microbiología.

e) En oficio R-4282-2004, la Dra. Yamileth González García, Rectora, solicita otorgar la Medalla de la Universidad de Costa Rica a su Santidad el XIV Dalai Lama, Tenzin Gyatzo, con motivo de la visita a la Universidad de Costa Rica el próximo miércoles 27 de setiembre de 2004.

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ explica que la solicitud de la Rectoría es para que se nombre una Comisión Especial con el fin de que estudie la posibilidad de que la Universidad de Costa Rica le otorgue la Medalla de la Universidad a su Santidad el XIV Dalai Lama, Tenzin Gyatzo, y elabore el dictamen correspondiente. Hay antecedentes de dictámenes elaborados en ese sentido. Agrega que es un acto de reconocimiento a la Universidad de Costa Rica la visita del Dalai Lama y se gesta por medio de la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales.

Solicita que quienes quieran y puedan colaborar en ese sentido se sirvan indicarlo.

Las siguientes personas ofrecen su colaboración: M.Sc. Margarita Meseguer, Lic. Marlon Morales, M. Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Claudio Soto y Srta. Cindy Torres.

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ somete a votación la integración de la Comisión Especial con las siguientes personas: M.Sc. Margarita Meseguer, Lic. Marlon Morales, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Claudio Soto y Srta. Cindy Torres, coordinadora: M.Sc. Margarita Meseguer.

Se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Srta. Cindy Torres, Sr. Miguel A. Guillén, M.Sc. Óscar

Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Henning Jensen y Dr. Víctor M. Sánchez.

TOTAL: Diez votos
EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente somete a votación que el acuerdo se declare firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Margarita Meseguer, el Dr. Claudio Soto, Srta. Cindy Torres, Sr. Miguel Á. Guillén, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Henning Jensen y Dr. Víctor M. Sánchez.

TOTAL: Diez votos
EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA nombrar una comisión integrada por la señorita Cindy Torres Quirós, Lic. Marlon Morales Chaves, M.Sc. Jollyanna Malavasi Gil y la M.Sc. Margarita Meseguer Quesada, quien la coordinará, para estudiar la solicitud de la Rectoría de otorgar la Medalla de la Universidad de Costa Rica a su Santidad el XIV Dalai Lama, Tenzin Gyatzo, con motivo de su visita el próximo 27 de setiembre de 2004.

ACUERDO FIRME

f) V Foro Mesoamericano

En oficio con fecha 9 de agosto, la profesora Ana Lucía Villarreal, M.Sc., Docente de la Escuela Ciencias de la Comunicación e Investigadora del INIE, envía información sobre el V Foro Mesoamericano “Construyendo poder popular para la autodeterminación” y del I Encuentro de Mujeres Mesoamericanas “Frente al libre comercio e inversión”.

g) Libro “El mundo del trabajo académico. ¿Valores, méritos o privilegios?”

Mediante oficio DOC EDU 130-07-04, la Directora del programa de Doctorado en Educación envía un ejemplar del libro “El mundo del trabajo académico. ¿Valores, méritos o privilegios?”

h) Doctorado Honoris Causa.

En oficio R-3349-2004, la Rectoría envía una solicitud de la Escuela de Economía para otorgar el doctorado Honoris Causa al profesor Lawrence Klein, Premio Nobel de Economía.

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ indica que es necesario nombrar una Comisión para el otorgamiento de este doctorado para la cual se proponen las siguientes personas: M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón. Coordinador:

El señor Director inmediatamente somete a votación la integración de la Comisión con los señores: M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón. Coordinador: M.Sc. Óscar Mena.

Se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Srta. Cindy Torres, Sr. Miguel Á. Guillén, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Henning Jensen y Dr. Víctor M. Sánchez.

TOTAL: Diez votos
EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente somete a votación que el acuerdo se declare firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Margarita Meseguer, el Dr. Claudio Soto, Srta. Cindy Torres, Sr. Miguel Á. Guillén, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Henning Jensen y Dr. Víctor M. Sánchez.

TOTAL: Diez votos
EN CONTRA: Ninguno

El Consejo Universitario ACUERDA nombrar una comisión conformada por el Dr. Manuel Zeledón Grau, Lic. Marlon Morales Chaves y el M.Sc. Oscar Mena Redondo, quien la coordinará.

ACUERDO FIRME.

i) Ciclo de conferencias relativas a la vida académica en el que participará la profesora Isabel Cuadrado Gordillo.

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ comunica que ayer en la tarde la profesora Isabel Cuadrado Gordillo arribó al país para participar en un ciclo de conferencias. La primera de ellas ya ha sido anunciada y será mañana miércoles en la tarde. Al día siguiente habrá un conversatorio con los miembros de la Comisión de Política Académica. El domingo saldrá el anuncio de las otras actividades. La idea es contar con la participación de las señoras y señores miembros del consejo Universitario que puedan hacerlo.

j) Informe de los miembros del Consejo Universitario

LA M.Sc. MARGARITA MESEGUER se refiere a la solemnidad que deben tener las graduaciones, aunque sean las extraordinarias. Varias veces se ha referido a este asunto. Ella asistió el jueves a la graduación del Área de Salud y Sedes Regionales. El Auditorio estaba lleno. Hay unidades académicas que es la única vez en el año que gradúan estudiantes, como

Odontología, pero hay otras también que solo una vez al año tienen promoción. Insiste en la solemnidad que en su concepto deben tener estos actos, aunque sean de carácter extraordinario.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA se refiere a los grupos que participan en las sedes regionales, que perfectamente se podrían utilizar en este tipo de actos. Y agrega que, por ejemplo, si algún muchacho toca guitarra, como que tiene que ser rápido, una o dos canciones y nada más, lo que da muy mala impresión. Recuerda en Puntarenas que llevaron una marimba de la Sede de Guanacaste. En Turrialba hay un grupo de música. Piensa que ese tipo de actividades resalta la solemnidad. Comentaba con el Decano de Odontología que ellos únicamente una vez gradúan. Pareciera que sería pertinente analizar un poco ese aspecto.

LA SRTA. CINDY TORRES manifiesta que hace unos meses ella presentó un asunto relacionado con la Escuela de Artes Plásticas, con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario y la solicitud que había hecho la Administración a dicha unidad académica para hacer un historial e incorporar el cobro de los talleres como cursos especiales, cursos prácticos a sus estudiantes. Sin embargo, eso, a estas alturas, no se ha dado y los estudiantes están muy molestos porque esta semana inclusive se les está cobrando una suma de dinero aparte, un sistema de cobro totalmente aparte al formal de la Universidad, para el pago de sus talleres, lo cual es completamente irregular. La semana pasada ella pidió una reunión con carácter urgente en la Rectoría, pero hasta este momento no se le ha informado nada al respecto. Considera que es algo que no puede continuar dándose. Inclusive al inicio del ciclo lectivo ya comienzan a presentarse las anomalías.

En una reunión que tuvo con el Vicerrector de Administración, le comunicó que lo que se le aprobó a la Escuela fue un

monto de ₡400.000.00 para que la Directora comprara los materiales respectivos de inicio de curso para los talleres. En este momento, los estudiantes no obtienen una sola respuesta afirmativa o que resuelva al menos el caso parcialmente. Le preocupa esto, a pesar de que haya sido un error de la Dirección de esta Escuela el hecho de no haber cobrado los talleres del semestre pasado. De modo que solicita que inmediatamente se revise este asunto.

Además, hay un estudiante, representante ante la Asamblea de Escuela, que pidió cuentas a la Asociación de Estudiantes, y esta, aparentemente, no quiere pronunciarse porque está en muy buenos términos con la Directora. Él solicitó explicaciones a la Directora respecto de por qué no se estaba cumpliendo con el acuerdo del Consejo Universitario que pedía que los costos de los materiales que los estudiantes debían adquirir en la bodega de la Escuela –según este acuerdo–, deben incluir los descuentos y exenciones otorgadas en la Institución en el momento de adquirir los materiales en el mercado. Sin embargo, el estudiante detectó que eso no se estaba cumpliendo puesto que le saldría como diez mil colones más barato comprarlo fuera de la Universidad. Cuando él hace la consulta a la Directora, esta le indica que corresponde a un 20 por ciento que le añaden por la gestión administrativa. El estudiante reclama que cómo es posible que le añadan un 20 por ciento, que mejor paga el 13 por ciento del impuesto de ventas. O sea, que no concuerda.

Ella estuvo preguntando en la Oficina de la Contraloría Universitaria, y ellos tienen este asunto en estudio, pero las anomalías deben detenerse ya porque los estudiantes están pagando, y se le pidió a un grupo que firme una carta en la que se indica que ellos pagan los materiales de cerámica. Ella les preguntó cómo habían firmado eso, que no debieron haberlo hecho y le respondieron que para que la profesora no se enojara. A

ella no le parece que esa sea la actitud de una institución seria. De modo que considera que la Administración debe retomar este asunto. De los acuerdos tomados por el Consejo, no se está cumpliendo ninguno de ellos, y esto fue el 1.º de abril de 2003, cuando se iniciaba el cobro en el segundo semestre, y ya van por el segundo semestre del 2004.

El argumento de la Directora es que la cuenta mencionada no tiene recursos, la Empresa Auxiliar N.º 16, cuenta en la que ellos hacían el cobro extraoficial a los estudiantes por los talleres. Obviamente, no tiene recursos porque a los estudiantes no se les tramitó el cobro el semestre pasado, pero eso es algo independiente, es responsabilidad administrativa.

Solicita que esto se resuelva lo antes posible y que lo puedan ver en el transcurso de esta semana, para que no tenga mayor repercusión para los estudiantes.

EL SR. MIGUEL Á. GUILLÉN considera que es muy bueno que la señorita Cindy Torres le haya dado seguimiento a este asunto y no permita que se pierda en el tiempo. Esta situación llama mucho la atención porque cada vez que viene acá, o que lo recuerdan, indigna, y sabe que la primera indignada es doña Jollyanna Malavasi porque ella le dio seguimiento a esta situación durante mucho tiempo, más de un año, antes de que se tomara el primer acuerdo. Era una iniciativa estudiantil que estaba dentro de la corriente del Consejo Universitario hacía ya mucho tiempo y costó mucho tomar el acuerdo porque hubo que realizar toda una investigación dentro de la Escuela. Doña Jollyanna Malavasi y los miembros de la Comisión que conoció el asunto en aquel momento podrán referirse mejor este asunto.

Después de un año, prácticamente está en el mismo punto, y todavía peor, porque ya hay un acuerdo del Consejo Universitario que se irrespetó. En términos de la legalidad, no sabe entonces qué están

haciendo si no pueden atender la necesidad inmediata de los estudiantes en cosas tan concretas, como es la seguridad económica de muchos de ellos, pues saben que no todos los que están adquiriendo esos materiales, que les facilitan su formación, están en capacidad de hacerlo. Y eso le preocupa mucho por el perjuicio que se le está causando a los estudiantes y cree que al propio Consejo Universitario también. Tal vez se podría ser más flexible en términos de que a determinado acuerdo hay que darle cierto tiempo para que se pueda implementar, etcétera, pero con este le parece que es más que claro, pues no solo se ha irrespetado un acuerdo del Consejo, sino, también, algunas directrices que sobre el mismo asunto ha emitido la Administración; es una situación en la que se han visto involucradas la Rectoría, la Oficina de Administración Financiera, etcétera. Le parece que es mucho el irrespeto a la institucionalidad y pueden entrar en una situación de difícil gobierno institucional si cosas como esta continúan progresando.

ARTÍCULO 4

El Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica, y de conformidad con lo que establecen los Reglamentos de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos (Art. 34), y el de Asignación de recursos a los funcionarios que participan en eventos internacionales, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Warren Forsythe Hudson, Henry Soto Murillo, Víctor Jiménez García, Roxana Hidalgo Xirinachs, Lilliana Pazos Sanou, Flor de Marena Chavarría Vega.

EL DR. CLAUDIO SOTO expone la justificación de las solicitudes de apoyo financiero.

Indica que debe levantarse el requisito a Warren Forsythe Hudson pues su nombramiento es interino y además de un cuarto de tiempo y a Flor de Marena Chavarría Vega, por cuanto su nombramiento de tiempo completo es interino también.

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ somete a votación secreta levantar el requisito al profesor Forsythe Hudson Warren, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos
EN CONTRA: Ninguno

Se levanta requisito.

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ somete a votación secreta levantar el requisito a la profesora Flor de Marena Chavarría Vega, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos
EN CONTRA: Ninguno

Se levanta requisito.

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ somete a votación la ratificación de la totalidad de las solicitudes de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Srta. Cindy Torres, Sr. Miguel A. Guillén, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Henning Jensen y Dr. Víctor M. Sánchez.

TOTAL: Diez votos
EN CONTRA: Ninguno

El Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, ACUERDA RATIFICAR las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Nombre del funcionario(a) Unidad Académica o administrativa	Puesto o categoría en Régimen Académico	Ciudad y país destino	Fecha	Actividad en la que participará	Presupuesto ordinario de la Universidad	Otros Aportes
Forsythe Hudson, Warren Programa de Posgrado en Ciencias Agrícolas y Recursos Naturales	Interino Licenciado (1), (4)	Cartagena, Colombia	26 de setiembre al 02 de octubre	XVI Congreso Latinoamericano de la Ciencia del Suelo Presentará la ponencia: <i>Un modelo comprensivo para caracterizar la contaminación edáfica-hídrica</i>	\$500 Viáticos	\$250 Inscripción \$1.080 Pasaje y complemento de viáticos CONICIT Aporte personal

Soto Murillo, Henry Escuela de Zootecnia	Asociado	Córdoba, España	27 de setiembre al 22 de octubre	Curso Internacional sobre la conservación y utilización de razas de animales domésticos locales en sistemas de explotación tradicionales Le permitirá actualizar sus conocimientos en este campo y a la vez aplicarlos en dos investigaciones que lleva a cabo.	\$500 Complemento de viáticos	(Sin cuantificar) Viáticos Diputación de Córdoba \$600 Complemento de viáticos Aporte personal \$877,19 Pasaje FUNDEVI
Jiménez García, Víctor Escuela de Agronomía	Asociado	Pereira, Colombia	27 de setiembre al 02 de octubre	International Symposium Gradua 2004 Presentará la ponencia: <i>Micropropagación de Gradua angustifolia Kunth a partir de explantes nodales</i>	\$500 Viáticos	\$647 Pasaje e inscripción Proyecto de investigación 739-A1-549 FUNDEVI
Hidalgo Xirinachs, Roxana Instituto de Investigaciones Sociales	Catedrática	Buenos Aires, Argentina	05 al 06 de noviembre	VII Jornadas de Actualización: Foro Psicoanálisis y Género Presentará la conferencia: “ <i>La salida de las mujeres al espacio público: Pareja, maternidad y trabajo</i> ” un avance producto de su investigación titulada: <i>Transformación en las relaciones de poder entre los géneros desde la perspectiva de las mujeres costarricenses</i>	\$500 Viáticos	\$803,90 Complemento pasaje y complemento de viáticos Aporte personal \$500 Pasaje FUNDEVI
Pazos Sanou, Liliana Laboratorio de Ensayos Biológicos	Directora	Buenos Aires, Argentina	08 al 12 de noviembre	Reunión Junta Gobierno del ICLAS (2) y Congreso Avances en el cuidado y uso de animales de laboratorio En la reunión del ICLAS presentará el informe como coordinadora del Comité de las Américas y en el Congreso será la coordinadora del seminario <i>Armonización Internacional de Ensayos Biológicos y de Especificaciones Farmacopeicas</i>	\$500 Viáticos	\$250 Inscripción ICLAS \$1069,70 Pasaje y complemento de viáticos Aporte personal \$500 Complemento de viáticos FUNDEVI

Chavarría Vega, Flor de Mareña Centro de Investigaciones Agronómicas	Interina Licenciada (1)	Guanajuato, México	08 al 10 de noviembre	XXXII Congreso Nacional de la Ciencia del Suelo Presentará dos afiches: <i>Control Biológico de Nematodos en el cultivo de Liriope</i> y <i>Microorganismos promotores del crecimiento en cultivos hortícolas</i>	\$500 Viáticos	\$600 Pasaje JICA (3) \$400 Complemento de viáticos Aporte personal \$250 Inscripción Laboratorio Microbiología Agrícola (proyecto de investigación)
--	----------------------------	--------------------	--------------------------	---	-------------------	---

- (1) De conformidad con el artículo 10, se levanta el requisito estipulado en el inciso a) del artículo 9), ambos del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues su nombramiento es interino.
(2) Internacional Council for Laboratory Animal Science (ICLAS)
(3) Agencia Internacional de Cooperación de Japón
(4) Interino con cuarto de tiempo.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5

La Comisión Especial presenta al Consejo Universitario, para su análisis, el dictamen CE-DIC-04-13 sobre la “Propuesta para que se otorgue el título de Doctor Honoris Causa al doctor Humberto López Morales”.

LA M.Sc. MARGARITA MESEGUER da lectura al dictamen, el cual a la letra dice:

“ANTECEDENTES

- Los artículos 30, inciso q) y 210, del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica establecen lo siguiente:

Artículo 30.- Son funciones del Consejo Universitario:

- q) Conferir el título de Doctor Honoris Causa, conforme el trámite que señale este Estatuto.

Artículo 210.- Para conferir el título Doctor Honoris Causa se requiere que la proposición sea hecha por una unidad académica, mediante votación no menor de dos tercios del total de sus miembros. El Consejo Universitario designará una comisión de tres de sus miembros para que rinda informe sobre la proposición, indicando en forma precisa los estudios o trabajos de índole cultural realizados por el candidato, su significación y

trascendencia internacionales. El candidato no podrá ser profesor en ejercicio de la Universidad de Costa Rica.

Si el informe de la Comisión fuere favorable, se procederá a la votación secreta. La proposición se tendrá por aceptada si recibe la totalidad de los votos presentes que no deben ser menos de las dos terceras partes de los miembros del Consejo. En el caso de una resolución favorable ésta se hará constar en el acta correspondiente.

La entrega del título, que firmarán el Director del Consejo Universitario y el Rector, se hará en un acto universitario solemne.

- En sesión 3-2004, del 14 de mayo de 2004, la Asamblea de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura acordó solicitar al Consejo Universitario que se otorgue al Dr. Humberto López Morales el título de *Doctor Honoris Causa*.
- Mediante oficio FL-392-04, del 24 de mayo de 2004, el Dr. Mario Portilla Chaves, Director de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura, envía al Consejo Universitario la documentación que respalda la solicitud que indica el punto anterior.
- La Dirección del Consejo Universitario conforma una Comisión Especial para que estudie la propuesta de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura (CU-P-04-06-066 del 18 de junio de 2004).

ANÁLISIS

De conformidad con lo que establece el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica en los artículos 30, inciso q) y 210, la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura solicita al Consejo Universitario que estudie la posibilidad de otorgar el título de *Doctor Honoris Causa* al Dr. Humberto López Morales.

De acuerdo con la documentación enviada por el Dr. Mario Portilla Chaves, Director de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura, esta propuesta se analizó y aprobó por unanimidad en la Asamblea de Escuela¹. El Dr. Portilla indica que la calidad académica del Dr. López Morales, de prestigioso reconocimiento internacional, sus aportes a la cultura hispanoamericana en su búsqueda de identidad, correlacionada en el uso de la lengua, labor profesional que ha trascendido por prestigiosas universidades hispanoamericanas, españolas y europeas, así como sus numerosas distinciones, son cualidades para que la Universidad de Costa Rica considere esta solicitud.

Según consta en el acta correspondiente, con el fin de que la Asamblea de Escuela tuviera mayores elementos de juicio en el momento de tomar la decisión de proponer al Consejo Universitario esta distinción para el Dr. Humberto López Morales, se creó una comisión que revisó los atestados del Dr. López Morales. Esta comisión contó con la participación de la Licda. Sol Argüello Scriba, del M.L. Alberto Barahona Novoa y de la M.L. Annette Calvo Shadid, quien la coordinó. En el documento que presenta esta comisión se exponen los honores más connotados del Dr. López Morales:

1960 Premio Nacional de la Fundación Piedad Zenea, La Habana, Cuba.

1961 Medalla de Oro de Benalmádena, Benalmádena, España.

1964 Socio honorario de la Sigma Delta Pi, Capítulo Z, Chapel Hill, EE. UU.

1976 Medalla del Excelentísimo Ayuntamiento de Santiago de Chile.

1982 Medalla Andrés Bello (Bicentenario), República de Venezuela.

1987 Medalla de Plata "Palacio de la Escuela de Medicina", Universidad Nacional Autónoma de México, D.F., México.

Medalla de Plata "Sala Nezahualcóyotl", Universidad Autónoma de México, D.F., México.

1997 *Doctor Honoris Causa* por la Universidad de Valladolid, España.

Visitante Ilustre de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Argentina.

1999 Orden Civil de Alfonso X el Sabio, Encomienda con placa, Madrid, España.

2000 Catedrático Honorario de la Universidad Rafael Landívar, Guatemala.

Condecoración José Cecilio del Valle, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Tegucigalpa, Honduras.

Pergamino y Diploma de Honor al Mérito. Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Tegucigalpa, Honduras.

Medalla de la Universidad Mayor de San Carlos, Guatemala.

Placa de Honor de la Asamblea Legislativa de El Salvador, San Salvador.

Doctor Honoris Causa por la Universidad de Alicante, España.

2001 Medalla de Oro de la Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.

Visitante Ilustre de la Ciudad de Montevideo, Uruguay.

2002 *Doctor Honoris Causa* por la Universidad de Alcalá, Alcalá de Henares.

2003 *Doctor Honoris Causa* por la Universidad de Salamanca, España.

Doctor Honoris Causa por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, España.

Sus publicaciones lo destacan como un autor de primera línea. Ha publicado 39 libros, 11 ediciones de actas y volúmenes colectivos, 184 artículos, dos publicaciones electrónicas y 11 reseñas. Sus publicaciones se han editado tanto en América Latina como en Estados Unidos de América y Europa. Con sus líneas de investigación desde 1980, a saber Sociolingüística hispánica y Lingüística aplicada al español como segunda materna, ha creado toda una escuela tanto en España como en América.

En su condición de Secretario de la Comisión Permanente de la Asociación de Academias Españolas, Real Academia Española (RAE), Madrid, España, ha favorecido el estudio de las investigaciones dialectológicas y lexicográficas sobre la base de una metodología moderna.

En el seno de la Academia, es el impulsor de un Diccionario de Americanismos, científicamente muy bien fundamentado y de un Diccionario Panhispánico de Dudas. Su misión ha sido poner a punto la labor de

¹ Sesión 3-2004 del 14 de mayo de 2004. Acta N.º 3-2004.

las Academias en el mundo hispánico; en este sentido, para realizar dicha labor, ha venido en varias oportunidades a Costa Rica.

La Universidad de Costa Rica, en especial la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura, se ha beneficiado directamente con la labor académica y la participación del Dr. López Morales como plenarista en el V Congreso de Filología, Lingüística y Literatura.

Además, el Dr. López ha impartido conferencias en nuestra Casa de enseñanza, ha formado a dos de nuestros profesores en lexicografía, es director de la investigación de doctorado de una profesora del área de lingüística y es miembro externo del Consejo Editorial de la Revista *Káñina*; todo, como parte de su generosa colaboración académica para los hispanoamericanos.

Ha promovido encuentros de académicos hispanoamericanos y españoles en diversos congresos y coloquios sobre el Español de América, y la interacción de filólogos y lingüistas del mundo hispánico o de quienes tengan interés en lenguas habladas en el mundo iberoamericano y en sus producciones culturales.

En virtud de su excelente formación académica, ha sido distinguido como profesor invitado en 31 destacadas universidades del mundo; por ejemplo:

1969-1997 Curso Superior de Filología Española, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Málaga, España.

1972-1973
1993-1995 Instituto Caro y Cuervo, Bogotá, Colombia.

1975 Rijksuniversiteit-Gröningen, Gröningen, Holanda.

1980, 1987, 1991 Universidad Nacional Autónoma de México, D.F., México.

1981 Universidad Nacional de Rosario, Argentina.
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile.

1982, 1991 Universidad de Concepción, Chile.

1983 Universidad del País Vasco, Bilbao, España.

1984 Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico, Ponce, Puerto Rico.

1985 Gotenborg Universitet, Gotemburgo, Suecia.

1989 Pontificia Universidad Católica "Madre y Maestra", Santiago de los Caballeros, República Dominicana.

1992 Katholieke Universiteit Leaven, Lovaina, Bélgica.
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, España.

1992-1993 Cátedra Nebrija-Bello, Universidad de Salamanca, España.

1993, 1997-2002 Universidad de Alcalá, Henares, España.

1994 Universidad de Almería, España.

1995 Universidad del País Vasco, Vitoria, España.

1996-1997 Universidad de Cádiz, España.

1997 Cátedra "Ángel Rosenblat", Universidad Central de Venezuela, Caracas (inauguración), Venezuela.

1998 Universidad de Río de Janeiro, Brasil.
Universidad de Turku,

Finlandia.

1999 Universidad de Chile, Santiago, Chile.

2001 Cátedra "Dámaso Alonso", Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú.

2002 Cátedra "Dámaso Alonso", Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, Puerto Rico.
Universidad de Salamanca,

España.

2003 Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, Chile.

La experiencia y aportes del Dr. Humberto López llegan a ser casi inconmensurables (véase currículum adjunto al expediente), motivo por el cual la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura solicitó, en forma

unánime, al Consejo Universitario que se le otorgue con gran mérito el título de *Doctor Honoris Causa* de la Universidad de Costa Rica, recomendación que apoya esta Comisión Especial.

PROPUESTA DE ACUERDO

CONSIDERANDO QUE

1. Los artículos 30, inciso q) y 210, del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, establecen lo siguiente:

Artículo 30.- Son funciones del Consejo Universitario:

- q) Conferir el título de Doctor Honoris Causa, conforme el trámite que señale este Estatuto.

Artículo 210.- Para conferir el título Doctor Honoris Causa se requiere que la proposición sea hecha por una unidad académica, mediante votación no menor de dos tercios del total de sus miembros. El Consejo Universitario designará una comisión de tres de sus miembros para que rinda informe sobre la proposición, indicando en forma precisa los estudios o trabajos de índole cultural realizados por el candidato, su significación y trascendencia internacionales. El candidato no podrá ser profesor en ejercicio de la Universidad de Costa Rica.

Si el informe de la Comisión fuere favorable, se procederá a la votación secreta. La proposición se tendrá por aceptada si recibe la totalidad de los votos presentes que no deben ser menos de las dos terceras partes de los miembros del Consejo. En el caso de una resolución favorable ésta se hará constar en el acta correspondiente.

La entrega del título, que firmarán el Director del Consejo Universitario y el Rector, se hará en un acto universitario solemne.

2. La Asamblea de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura (sesión N.º 3-2004 del 14 de mayo de 2004, acta N.º 3-2004) solicita, en forma unánime, al Consejo Universitario que se otorgue el título de *Doctor Honoris Causa* al Dr. Humberto López Morales.
3. La calidad académica del Dr. Humberto López Morales, su prestigioso reconocimiento internacional, sus aportes a la cultura hispanoamericana en su búsqueda de identidad, correlacionada en el uso de la lengua, labor profesional que ha trascendido por prestigiosas universidades hispanoamericanas, españolas y europeas, así como sus numerosas distinciones, son cualidades que lo caracterizan

para que la Universidad de Costa Rica le otorgue este reconocimiento.

4. La Universidad de Costa Rica, en especial la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura, se ha beneficiado directamente con la labor académica y la participación del Dr. López Morales como plenarista en el V Congreso de Filología, Lingüística y Literatura. Además, ha impartido conferencias en nuestra Casa de enseñanza, ha formado a dos de nuestros profesores en lexicografía, es director de la investigación de doctorado de una profesora del área de lingüística y es miembro externo del Consejo Editorial de la Revista *Káñina*; todo, como parte de su generosa colaboración académica para los hispanoamericanos.

ACUERDA

Conferir el título de *Doctor Honoris Causa* de la Universidad de Costa Rica al Dr. Humberto López Morales, catedrático de la Universidad de Puerto Rico, Secretario de la Comisión Permanente de la Asociación de Academias Españolas, Real Academia Española, insigne educador, humanista, académico e investigador.”

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ somete a discusión el dictamen.

Agrega que están en presencia de un académico generoso, y con eso quiere señalar lo siguiente. Hay que ubicarse dentro de la realidad hispanoamericana. En algunos lugares se tiene acceso a bibliotecas, a libros, a información con cierta prontitud, actualidad, pero hay otras instancias que no. Con ocasión de uno de los congresos, por ejemplo, recibió una nota en una hoja de cuaderno en que se le decía que venía *saliendo de la selva ecuatoriana* (era un lingüista que trabajaba con indígenas), y que la única manera de asistir al Congreso sería si le mandaban una invitación y le dieran cierta facilidad. Procedieron de conformidad, y ese lingüista con apellido indígena, ecuatoriano, obtuvo recursos para viajar hasta Panamá y de ahí vino a Costa Rica en bus. Traía algunos materiales, los vendió y pudo participar en ese convivio.

Con eso quiere señalar que uno de los gestores en cuanto a que haya información y promoción de ese tipo de encuentros, como facilitadores, de construcción del conocimiento, ha sido el Dr. López Morales, con la creación de encuentros, congresos, en la Asociación de Lingüística y Filología de América Latina, y después, con una conciencia muy clara, abrirse espacio en la academia, espacio no para él, sino para Hispanoamérica. La presencia de la realidad americana en el diccionario de la Academia en este momento es una presencia no solo importante, sino científica. Ha logrado, mediante un trabajo conjunto de las academias, sacar todo lo que llaman palabras muertas porque los diccionarios vienen arrastrando palabras de años y de años, para detectar la llamada mortandad léxica, a fin de que quede ahí toda la vitalidad.

Por otra parte, atendiendo este proceso de formación de los hispanoamericanos, Costa Rica ha sido favorecida con dos becas gracias a su gestión; ahora viene una tercera, pero esto es para que en toda Hispanoamérica se formen en el campo de la lexicografía, de manera que América esté presente en el Diccionario de la Real Academia, también trabaja en un Diccionario de Americanismos. También esta su imprenta en esta otra faceta lexicográfica de la Académica con el diccionario sobre las dudas del idioma.

Cree que es importante destacar ese trabajo que hace don Humberto para los hispanoamericanos hecho que lo ha llevado a viajar por todo el continente de habla española. En una ocasión manifestó que algunos decían que él era rico, y no, no es rico, pero si para ir a dar una charla a tal lugar tenía que pagar su pasaje, lo pagaba. Y si por eso dicen que es rico, está bien.

Por eso habrán podido observar la colaboración en países centroamericanos, en Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua. Hay un discurso no escrito, y es lo mucho que él aporta para poder llevar a cabo este tipo de trabajo. Igual sucedió cuando vino por primera vez a la

Universidad de Costa Rica en los noventas. Hubo un aporte suyo, y la Universidad, como tenía una limitación mucho mayor, lo que le ofreció fue el alojamiento y la alimentación.

De manera que hay un discurso no dicho que muestra una gran generosidad y también una vida que ha tenido que ir construyendo con mucha entrega y dedicación.

A las once horas y dos minutos, se retira el Dr. Henning Jensen.

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ somete a votación secreta conferir el título de *Doctor Honoris Causa* de la Universidad de Costa Rica al Dr. Humberto López Morales, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Nueve votos
EN CONTRA: Ninguno

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ Inmediatamente somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Srta. Cindy Torres, Sr. Miguel Á. Guillén, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi y Dr. Víctor M. Sánchez.

TOTAL: Nueve votos
EN CONTRA: Ninguno

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ agradece, en nombre de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura, de toda la Facultad de Letras, de muchos hispanoamericanos, que el Dr. Humberto López Morales ha formado durante bastante tiempo, el hecho de conferirle el título de *Doctor Honoris*

Causa. En el caso de la Universidad de Costa Rica, el año entrante sería la tercera beca en que uno de los “pollitos” –porque es gente que está en proceso de formación–, se iría a formar un año en ese campo. Garantiza, en su modesto conocimiento, teniendo en cuenta que la Universidad la conforman sus estudiantes, sus funcionarios, sus docentes y sus graduados, este será un graduado que la enaltecerá.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. Los artículos 30, inciso q) y 210, del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, establecen lo siguiente:

Artículo 30.- Son funciones del Consejo Universitario:

- q) Conferir el título de *Doctor Honoris Causa*, conforme el trámite que señale este Estatuto.

Artículo 210.- Para conferir el título Doctor Honoris Causa se requiere que la proposición sea hecha por una unidad académica, mediante votación no menor de dos tercios del total de sus miembros. El Consejo Universitario designará una comisión de tres de sus miembros para que rinda informe sobre la proposición, indicando en forma precisa los estudios o trabajos de índole cultural realizados por el candidato, su significación y trascendencia internacionales. El candidato no podrá ser profesor en ejercicio de la Universidad de Costa Rica.

Si el informe de la Comisión fuere favorable, se procederá a la votación secreta. La proposición se tendrá por aceptada si recibe la totalidad de los votos presentes

que no deben ser menos de las dos terceras partes de los miembros del Consejo. En el caso de una resolución favorable ésta se hará constar en el acta correspondiente.

La entrega del título, que firmarán el Director del Consejo Universitario y el Rector, se hará en un acto universitario solemne.

2. La Asamblea de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura (sesión N.º 3-2004 del 14 de mayo de 2004, acta N.º 3-2004) solicita, en forma unánime, al Consejo Universitario que se otorgue el título de *Doctor Honoris Causa* al Dr. Humberto López Morales.
3. La calidad académica del Dr. Humberto López Morales, su prestigioso reconocimiento internacional, sus aportes a la cultura hispanoamericana en su búsqueda de identidad, correlacionada en el uso de la lengua, labor profesional que ha trascendido por prestigiosas universidades hispanoamericanas, españolas y europeas, así como sus numerosas distinciones, son cualidades que lo caracterizan para que la Universidad de Costa Rica le otorgue éste reconocimiento.
4. Sus publicaciones lo destacan como un autor de primera línea. Ha publicado 39 libros, 11 ediciones de actas y volúmenes colectivos, 184 artículos, dos publicaciones electrónicas y 11 reseñas. Sus publicaciones se han editado tanto en América Latina como en Estados Unidos de América y Europa. Con sus líneas de investigación desde 1980, a saber Sociolingüística hispánica y Lingüística aplicada al español como lengua materna, ha creado toda una escuela tanto en España como en América.

5. Los honores más connotados del Dr. López Morales lo destacan como un académico, humanista y educador sobresaliente, a saber:

1960 Premio Nacional de la Fundación Piedad Zenea, La Habana, Cuba.

1961 Medalla de Oro de Benalmádena, Benalmádena, España.

1964 Socio honorario de la Sigma Delta Pi, Capítulo Z, Chapel Hill, EE. UU.

1976 Medalla del Excelentísimo Ayuntamiento de Santiago de Chile.

1982 Medalla Andrés Bello (Bicentenario), República de Venezuela.

1987 Medalla de Plata “Palacio de la Escuela de Medicina”, Universidad Nacional Autónoma de México, D.F., México.

Medalla de Plata “Sala Nezahualcóyotl”, Universidad Autónoma de México, D.F., México.

1997 *Doctor Honoris Causa* por la Universidad de Valladolid, España. Visitante Ilustre de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Argentina.

1999 Orden Civil de Alfonso X el Sabio, Encomienda con placa, Madrid, España.

2000 Catedrático Honorario de la Universidad Rafael Landívar, Guatemala. Condecoración José Cecilio del Valle,

Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Tegucigalpa, Honduras.

Pergamino y Diploma de Honor al Mérito. Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Tegucigalpa, Honduras.

Medalla de la Universidad Mayor de San Carlos, Guatemala.

Placa de Honor de la Asamblea Legislativa de El Salvador, San Salvador.

Doctor Honoris Causa por la Universidad de Alicante, España.

2001 Medalla de Oro de la Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.

Visitante Ilustre de la Ciudad de Montevideo, Uruguay.

2002 *Doctor Honoris Causa* por la Universidad de Alcalá, Alcalá de Henares.

2003 *Doctor Honoris Causa* por la Universidad de Salamanca, España.

Doctor Honoris Causa por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, España.

6. Su condición de profesor invitado en al menos treinta y una instituciones de educación superior del mundo.

7. La Universidad de Costa Rica, en especial la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura, se ha beneficiado directamente con la labor académica y la participación del Dr. López Morales como plenarista en el V Congreso de Filología, Lingüística y Literatura. Además, ha impartido conferencias en nuestra Casa de enseñanza, ha formado a dos de

nuestros profesores en lexicografía, es director de la investigación de doctorado de una profesora del área de lingüística y es miembro externo del Consejo Editorial de la Revista *Káñina*; todo, como parte de su generosa colaboración académica para los hispanoamericanos.

ACUERDA:

Conferir el título de *Doctor Honoris Causa* de la Universidad de Costa Rica al Dr. Humberto López Morales, catedrático de la Universidad de Puerto Rico, Secretario de la Comisión Permanente de la Asociación de Academias Españolas, Real Academia Española, insigne educador, humanista, académico e investigador.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 6

La Comisión Especial presenta al Consejo Universitario, para su análisis, el dictamen CE-DIC-04-12 sobre la propuesta de la Escuela de Biología para que se asigne con el nombre del doctor Luis A. Fournier Oraggi, al Herbario de la Universidad de Costa Rica”.

EL DR. CLAUDIO SOTO da lectura al dictamen, el cual a la letra dice:

“ANTECEDENTES

1. Los artículos 12, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 del Reglamento para conferir honores y distinciones por parte de la Universidad de Costa Rica establecen lo siguiente:

Artículo 12. Los edificios, auditorios, aulas o laboratorios de la Universidad podrán ser designados por el Consejo Universitario con el nombre de alguna persona con por lo menos dos años de fallecida, que se hubiere distinguido en el campo de las actividades en que se desenvuelve la unidad académica

o administrativa a que pertenece la edificación.

Artículo 15. La iniciativa para asignar nombre a algunas de las edificaciones a que se refieren los artículos 10 y 11 de este reglamento, deberá ser formulada mediante un memorial ampliamente fundamentado ante el Decano de la Facultad, Director de la Sede Regional o titular de la Vicerrectoría, bajo la cual se encuentra la administración de la edificación o predio que se desea bautizar.

Artículo 16. El Consejo Asesor de la Facultad o de la Sede Regional, o Vicerrectoría a que se refiere el artículo anterior nombrará una comisión de tres miembros para que dictamine sobre la propuesta, debiendo pedir también el parecer de la Escuela, Departamento u Oficina Administrativa que corresponda.

Artículo 17. Elaborado el dictamen de la Comisión y el parecer de la Escuela, Departamento u Oficina, procederá la Asamblea de Facultad o de Sede Regional, o el Consejo de Rectoría, a pronunciarse sobre la solicitud mediante votación secreta.

Artículo 18. La solicitud deberá ser aprobada por las tres cuartas partes de la totalidad de los miembros de Asamblea de Facultad o de Sede Regional o del consejo de Rectoría, por lo menos para ser posteriormente presentado ante el Consejo Universitario.

Artículo 19. El Consejo Universitario integrará una Comisión Especial con tres de sus miembros, uno de los cuales deberá ser el representante del área a la que pertenecía la persona que se propone homenajear, para que estudie, consulte con la Comisión Costarricense de Nomenclatura cuando sea necesario y rinda el dictamen correspondiente sobre la propuesta.

Artículo 20. El Consejo Universitario mediante votación secreta, y por mayoría de por lo menos las dos terceras partes de la totalidad de sus miembros, decidirá sobre la solicitud tramitada de conformidad con los artículos 13, 14, 15, 16 y 17 de este Reglamento.

Artículo 21. Al aprobar la solicitud el Consejo Universitario indicará el tipo de homenaje, y el monumento, placa, inscripción que se colocará. El Rector encargará a la Comisión Especial de Honores y Distinciones a que se refiere el

artículo 11 de este Reglamento, para que presente el proyecto sobre todos esos aspectos y la organización del acto correspondiente. Aprobado ese proyecto por el Consejo Universitario, el Rector ordenará a la misma Comisión su ejecución.

2. La Asamblea de Escuela de la Escuela de Biología N.º 454-2002 celebrada el 20 de noviembre de 2002 aprobó mediante acuerdo firme unánime, iniciar los trámites correspondientes para que el Herbario de la Universidad de Costa Rica lleve el nombre del Dr. Luis Fournier Origgí (EB-900-2002 del 2 de diciembre de 2002).
3. El Dr. Alejandro Sáenz Ramírez, Decano de la Facultad de Ciencias, procedió a nombrar una Comisión conformada por la M.Sc. Teresita Aguilar, de la Escuela de Geología; Lic. Jorge Chacón, de la Escuela de Química, y M.Sc. Alfonso Salazar, de la Escuela de Física, para que estudiara la solicitud planteada por la Escuela de Biología (DFC-395-02 del 2 de diciembre de 2002).
4. Esta Comisión recomendó que se otorgara el nombre del Dr. Luis Fournier Origgí al Herbario de la Escuela de Biología, Universidad de Costa Rica (carta del 5 de diciembre de 2002).
5. El Decano de la Facultad de Ciencias elevó la solicitud a la Dirección del Consejo Universitario (DFC-187-03 del 15 de mayo del 2003).
6. La Dirección del Consejo Universitario integra una Comisión Especial conformada por el Dr. Claudio Soto Vargas, quien la coordina, la M.Sc. Margarita Meseguer Quesada y la Srta. Cindy Torres Quirós, miembros del Consejo Universitario, con el fin de que analicen la solicitud de la Escuela de Biología (pase CU-P-03-07-093 del 24 de julio de 2003).
7. En vista de que no se cumplía con el requisito de tiempo de fallecido establecido en el artículo 12 del Reglamento para conferir honores y distinciones, el Consejo Universitario le indicó a la Escuela de Biología que la designación solicitada procede hasta tanto se cumpla el plazo que establece el Reglamento (CU-D-03-09-466 del 16 de setiembre de 2003).
8. Una vez cumplido el requisito que establece el artículo 12 del Reglamento para conferir honores y distinciones, la Escuela de Biología reitera la solicitud ante el Decano de la Facultad de Ciencias para que eleve la solicitud al Consejo Universitario (EB-620-2004 del 22 de julio de 2004).

9. El Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Decano de la Facultad de Ciencias, eleva ante el Consejo Universitario la solicitud de la Escuela de Biología (DFC-346-04 del 23 de julio del 2004).
10. La Dirección del Consejo Universitario traslada el pase para el estudio correspondiente a la Comisión Especial integrada por el Dr. Claudio Soto, la M.Sc. Margarita Meseguer y la señorita Cindy Torres Quirós. (pase CU-P-03-07-088 del 4 de agosto de 2004).

ANÁLISIS

- Procedimiento establecido

La Asamblea de la Escuela de Biología, en sesión N.º 454-2002, celebrada el 20 de noviembre de 2002, acordó, de forma unánime, iniciar los trámites para que el Herbario de la Universidad de Costa Rica lleve el nombre del Dr. Luis Fournier Origgí (EB-900-2002 del 2 de diciembre de 2002).

El Decano de la Facultad de Ciencias, Dr. Alejandro Sáenz Ramírez, integró una Comisión conformada por la M.Sc. Teresita Aguilar, Lic. Jorge Chacón y M.Sc. Alfonso Salazar, Directores de las Escuelas de Geología, Química y Física respectivamente, para que se estudiara la solicitud planteada por la Escuela de Biología y rindieran el criterio correspondiente.

Esta Comisión recomendó lo siguiente:

“Consideramos la propuesta de la Escuela de Biología muy apropiada en razón de las cualidades, virtudes y contribuciones del Dr. Luis Fournier Origgí y recomendamos que se apoye la designación del Herbario de la Universidad de Costa Rica con el nombre del Dr. Luis Fournier Origgí” (carta del 5 de diciembre de 2002).

La Asamblea de la Facultad de Ciencias, en sesión 1-2003 celebrada el 14 de mayo de 2003, conoció la solicitud y acordó:

Se avala por parte de la Asamblea de Facultad de Ciencias la solicitud de la Escuela de Biología para denominar el Herbario de la Universidad de Costa Rica en honor del “Dr. Luis Fournier Origgí”.

- Reseña del Herbario

Para obtener la referencia adecuada a la edificación universitaria que sería denominada con el nombre del Dr. Fournier, la Escuela de Biología remitió la siguiente información:

En el Informe Anual de 1931 del Centro Nacional de Agricultura (C.N.A.), en San

Pedro, Montes de Oca, el jefe de la Sección de Botánica, José María Orozco, escribió:

Con las plantas que se encuentran en el Campo de Experimentación se ha comenzado a formar la base para un herbario ... Sería de gran utilidad la obtención de un aparato sencillo con el que se puedan envenenar periódicamente los ejemplares coleccionados sin tener que recurrir al tratamiento de ellos uno por uno, pues no ha bastado someterlos a la acción del sol; en corto tiempo hemos tenido que retirar un gran número de ejemplares destruidos por hongos e insectos.

En medio de limitaciones como estas, la colección siguió creciendo. El C.N.A. desapareció y la colección pasó a manos de la naciente Universidad de Costa Rica (U.C.R.) en 1940.

Así, el Herbario de la U.C.R., cuyas siglas reconocidas internacionalmente son USJ, es una colección científica mayor que la propia institución que la alberga. Y, ¿qué es un herbario? Es una colección de plantas secas, prensadas, pegadas con goma y papel engomado en cartulinas de 45 cm x 30 cm. Cada ejemplar posee una etiqueta con datos de gran interés biológico, que los botánicos y otros profesionales afines pueden consultar. Además, un herbario puede poseer especímenes en líquido preservante, colecciones de frutos y semillas secos, maderas, hongos y otros organismos frágiles liofilizados. Cuando un herbario cuenta con cientos, miles o millones de estos especímenes, la información que provee es una fuente primaria de conocimiento para estudios taxonómicos, ecológicos, ambientales, etnobotánicos, etc. El Herbario USJ, en la Escuela de Biología, posee actualmente colecciones muy importantes de plantas vasculares (helechos y especies afines a estos, gimnospermas y, en mayor número, angiospermas = plantas floríferas), así como de hongos diversos, líquenes, musgos, hepáticas, antóceros y algas. El número total de especímenes se acerca a 90 000. Junto con el Herbario Nacional de Costa Rica (CR) y el Herbario Paul C. Standley (EAP), de Honduras, USJ es uno de los herbarios más grandes y más citados de América Central.

Los pioneros que forjaron esta colección científica fueron principalmente José María Orozco, Luis A. Fournier Origgi, Sergio Salas, Rafael Lucas Rodríguez, Luis J. Poveda, Dora Emilia Mora y Jorge Gómez Laurito. Al final de la década de 1980 e

inicios de la de 1990, jugó un papel muy relevante el profesor visitante Peter Döbbeler (Múnich, Alemania), quien, como director del Herbario USJ, con seriedad y perseverancia, hizo crecer la colección y logró motivar a los estudiantes de Biología a recolectar y preparar especímenes de herbario. Actualmente, la Dra. Julieta Carranza y la Dra. Ana V. Lizano son especialistas en hongos, el M. Sc. Jorge Gómez Laurito y el infrascrito son curadores de plantas vasculares, la M. Sc. María Isabel Morales tiene a su cargo la colección de briofitos y la Dra. Andrea Bernecker es la curadora de algas. Además, el buen desempeño de los asistentes ha sido imprescindible para hacer crecer al Herbario USJ hasta convertirse en una colección de consulta obligada para quienes desean conocer la diversidad vegetal de este país y de una parte del mundo, por cuanto tenemos una representación significativa de la flora de Costa Rica, así como de diversos países de América y Europa.

Este herbario se debe al trabajo de varias generaciones de botánicos desde 1931, tanto costarricenses como extranjeros, quienes con muchas dificultades, pero con gran perseverancia, lograron una de las mejores colecciones científicas del país y de la América Central. El incendio suscitado en el Herbario en marzo de 1965 destruyó una parte importante del material botánico y bibliográfico, pero no pudo destruir el entusiasmo de los forjadores, quienes continuaron con su labor de aportar especímenes e información para conformar esta colección de historia natural. Ellos nos legaron un herbario que debe ser orgullo de la U.C.R., la cual tiene, además, la responsabilidad de garantizar su mantenimiento y su preservación para el futuro².

- Semblanza del Dr. Luis Fournier Origgi

Se transcribe a continuación la semblanza que la Escuela de Biología aporta sobre el Dr. Luis Fournier Origgi:

² Carlos O. Morales, Profesor, Escuela de Biología de la Universidad de Costa Rica.

(Nota: El texto básico lo publiqué en el Semanario Universidad el 28 de septiembre de 2001, pág. 18, con el título "Los 70 años del Herbario USJ". He actualizado algunos datos y agregado otros para el 9 de agosto de 2004).

El Dr. Luis Fournier Origgi nació en San José en 1935, siendo sus padres José Luis Fournier M. e Irma O. de Fournier.

En 1958, se graduó como Ingeniero Agrónomo en la Facultad de Agronomía de la Universidad de Costa Rica. Posteriormente, realizó sus estudios de posgrado en el Instituto Interamericano en Ciencias Agrícolas (IICA) (hoy Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura), donde hizo su tesis de graduación bajo la dirección del Dr. Jorge León, obteniendo el título académico de Magíster Agriculturae, en 1961. Inmediatamente después viajó a la Universidad de California, en Davis (EEUU.) donde culminó sus estudios de especialización con la obtención del título de Ph.D. (Doctor of Philosophy) en Botánica, bajo la guía del Dr. Ernest M. Gifford Jr., en 1964.

Regresa al país e inicia sus labores docentes y de investigación en la Escuela de Biología de la Universidad de Costa Rica, donde laboró por casi cuarenta años, impartiendo las cátedras de introducción a la Botánica Sistemática, Ecología General (fundador de la cátedra), Ecología Vegetal (fundador de la cátedra), Botánica Forestal y Métodos de Investigación. Además, fue colaborador de otras cátedras, a nivel de grado y posgrado, tanto dentro como fuera de la UCR. Durante este tiempo dirigió numerosas investigaciones de tesis en la Escuela de Biología y en el Programa de Posgrado en Biología de la UCR, así como en el Programa de Posgrado en Ciencias Agrícolas y Recursos Naturales entre esa institución y el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE). En este mismo sentido, también fue miembro de un número considerable de comités de tesis en esas entidades, así como de la Facultad de Agronomía de la UCR y de la Escuela Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional (UNA).

Además, fue miembro fundador y profesor destacado del Programa de Posgrado en Biología de la UCR, curador fundador del Herbario de la Escuela de Biología de la UCR, así como Profesor Visitante en la Organización de Estudios Tropicales (OET), el Departamento de Recursos Naturales Renovables del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA) (hoy Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura), el Departamento de Botánica de la Universidad de Ulm (Alemania).

Su experiencia académica-administrativa lo llevó a ocupar diversas posiciones tales como las de subdirector de la Escuela de Biología de la UCR en tres ocasiones y director del Herbario de esta. Además, fue presidente y secretario del Centro Científico Tropical (CCT), representante del Área de Ciencias ante el Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado de la UCR, director del Programa de Posgrado en Biología de la UCR; y representante de la UCR ante el Consejo del Programa de Posgrado UCR-CATIE.

Destacan sus asesorías en temas forestales durante la redacción de la Primera Ley Forestal de 1969 para el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) de Costa Rica; en problemas de impacto ambiental ante el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT); en calidad de revisor de artículos para las revistas *Turrialba*, *Agronomía Costarricense*, *Biología Tropical* y *Brenesia*; en ecología de árboles ante la Vicerrectoría de Administración de la UCR; en problemas ambientales para la Organización de las Naciones Unidas (ONU); en ecología del manejo de plantaciones de café para el Instituto Hondureño del Café; en ecología del café para el Programa PROMECAFE del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA) (hoy Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura) de la Organización de Estados Americanos (OEA); en programas de reforestación en la Hacienda El Tunal en la provincia de Guanacaste; en café para la Compañía Agrícola Río Colorado S. A.; en botánica para el Instituto Nacional de Biodiversidad (INBio) de Costa Rica; como asesor científico del Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) de Costa Rica; y como asesor del Ministerio de Ciencia y Tecnología (MICIT) de Costa Rica.

También participó activamente en los siguientes consejos: juntas directivas y comités de diversa índole: Vicepresidente del Colegio de Biólogos de Costa Rica; Coordinador del Comité MAB (Man and Biosphere) de la UNESCO, en Costa Rica; y como miembro de la Comisión Redactora de la Primera Ley Forestal; del Comité Nacional Pro-conservación de los Recursos Naturales Renovables; del Consejo Forestal Nacional; de la Junta Directiva del Museo Nacional; de la Junta Directiva de la Asociación Demográfica Costarricense; del Consejo Director del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT); de la Junta Directiva de la Fundación Café Forestal; del Consejo

Director de la Fundación de Parques Nacionales (FPN); del Consejo de Investigación de la UNED; y de los consejos editoriales de la revistas *O-Bios*, *Biología Tropical* y *Agronomía Costarricense*, así como Miembro Honorario del Comité Editorial de la revista *Biocenosis* del Centro de Educación Ambiental (CEA) de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).

El Dr. Fournier fue Miembro Fundador de la Academia Nacional de Ciencia, perteneció a las asociaciones del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Costa Rica, Colegio de Biólogos de Costa Rica, Asociación Latinoamericana de Fitotecnia, American Botanical Society, American Ecological Society y la Asamblea de Asociados del INBio..

Entre las principales líneas y logros de sus investigaciones plasmados en su legado escrito con alrededor de 150 publicaciones, se resaltan en forma sucinta los siguientes:

- Sus investigaciones en ecomorfología de plantas leñosas. Fue el primer investigador en definir la modalidad de crecimiento de los frutos del café, así como sus patrones de maduración, llegando a establecer un econograma de las actividades que se deben realizar en un cafetal.
- El estudio sistemático por más de tres decenios de los procesos de recuperación de bosques mediante sucesión ecológica, demostrando que la reforestación natural es una alternativa económica y eficaz para la recuperación del bosque y la mejor alternativa para desarrollar un ecosistema biológicamente diverso y permanente.
- Haber destacado la necesidad e importancia tecnológica, cultural, social y económica, del establecimiento de pequeñas reservas naturales, tanto en áreas deforestadas, como en zonas urbanas y en proceso de desarrollo.
- Fue el pionero de la investigación en fenología forestal en Costa Rica. Sus propuestas metodológicas en este campo son aplicadas tanto dentro como fuera del país.
- Dedicó esfuerzos al estudio y manejo en el campo de sistemas

agroforestales, en especial, al manejo de especies forestales o de otros usos con plantaciones de café.

- Desde los inicios de su carrera promovió el concepto de ecodesarrollo, lo que se refleja en varios de sus escritos desde el decenio de los sesentas. Además de contribuir al desarrollo del pensamiento conservacionista costarricense mediante la enseñanza y la investigación, también dictó incontables charlas y conferencias en este sentido, ante diferentes grupos del país.
- Otro de sus aportes importantes fue haber investigado sobre la manera de cómo se ha desarrollado el pensamiento conservacionista costarricense.

Gran parte de su legado material para las actuales y futuras generaciones, y especialmente para el movimiento conservacionista y ambiental del país, está recogido en sus múltiples publicaciones. Entre ellas se destacan sus libros:

- *Ecología y Desarrollo en Costa Rica* (EUNED, 1988)
- *Recursos Naturales* (EUNED, 1983 y 1993)
- *Flora Arborescente del Valle Central de Costa Rica* (1985, coautores Eugenia Flores y Dora I. Rivera)
- *Desarrollo y Perspectivas del Movimiento Conservacionista Costarricense* (Editorial UCR, 1991, y 2000)
- *Nombres Vernaculares y Científicos de los Árboles de Costa Rica* (Editorial Guayacán 1998, Coautor Elmer G. García)
- *Análisis Climático entre 1989 y el 2000 y sus Posibles Efectos Fenológicos en un cafetal con Sombra en Ciudad Colón, Costa Rica*. Coautor José F. Di Stéfano. Este trabajo lo dejó en su fase final, sin publicar.

Entre los premios y honores recibidos en vida destacan el Premio Nacional "Aquileo Echeverría" (1983), por su libro "Recursos Naturales"; el galardón "La Simiente" en el Área de los Recursos Naturales, por parte del Colegio de Agrónomos de Costa Rica, en 1996, máximo premio que otorga esta organización a sus asociados más sobresalientes, así como la dedicación de un

sendero que lleva su nombre en la Reserva Ecológica "Leonel Oviedo" de la UCR. Además, fue declarado Profesor Emérito de la Universidad de Costa Rica, por sus aportes significativos como científico y docente a esta institución. Sin embargo, de estos, con seguridad, su más preciado honor fue el de saber que siempre tuvo la admiración, el respeto, la devoción y el cariño de todos aquellos que tuvimos la oportunidad y la dicha de conocerlo.

Por último, para terminar con esta reseña un mensaje claro y preciso de cuál resume en gran medida la dirección de los esfuerzos de Luis Fournier Origgí como académico e investigador quien en uno de sus libros escribiera lo siguiente:

La lucha por un uso racional del ambiente es harto compleja y para ello no solo es necesario que los costarricenses comprendan la necesidad de buscar soluciones a estos problemas, sino que es de primordial importancia el orientarlos adecuadamente. Esto sólo se puede lograr mediante una educación ambiental integral y permanente.
Luis Fournier O.

De este aporte de la Escuela de Biología se destaca que el compromiso con la academia y la aplicación de la ciencia para el desarrollo nacional, señalaron el derrotero en las labores docentes y de investigación desarrolladas por el Dr. Luis Fournier Origgí.

Por su parte, la normativa para conferir honores y distinciones establece que le corresponde al Consejo Universitario aprobar la designación de edificios, auditorios, aulas o laboratorios de la Universidad con el nombre de alguna persona, que se hubiere distinguido en el campo de las actividades que realiza la unidad académica a la que pertenece la edificación.

Por lo tanto, la Comisión Especial somete a consideración del Plenario del Consejo Universitario la siguiente propuesta de acuerdo.

CONSIDERANDO QUE:

1. Las normas establecidas en el Capítulo V del Reglamento para conferir Honores y Distinciones por parte de la Universidad de Costa Rica regulan la denominación de las edificaciones universitarias con el nombre de distinguidos funcionarios.
2. La Asamblea de la Escuela de Biología, en sesión N.º 454-2002 celebrada el 20 de noviembre del 2002, aprobó solicitar la designación del Herbario de la Universidad

de Costa Rica, con el nombre del Dr. Luis Fournier Origgí, justificando la solicitud en razón de la amplia trayectoria y compromiso demostrado en sus años de servicio como docente e investigador de esta Institución.

3. El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas conformó una Comisión para el estudio y el dictamen correspondiente, según lo establecido en el artículo 16 del Reglamento para conferir honores y distinciones. Esta Comisión emitió el siguiente criterio:

Consideramos la propuesta de la Escuela de Biología muy apropiada en razón de las cualidades, virtudes y contribuciones del Dr. Luis Fournier Origgí y recomendamos que se apoye la designación del Herbario de la Universidad de Costa Rica con el nombre del Dr. Luis Fournier Origgí" (carta del 5 de diciembre de 2002).

4. La Asamblea de la Facultad de Ciencias Básicas, en sesión N.º 1-2003 celebrada el 14 de mayo de 2003, acordó:

Se avala por parte de la Asamblea de Facultad de Ciencias la solicitud de la Escuela de Biología para denominar el Herbario de la Universidad de Costa Rica en honor del "Dr. Luis Fournier Origgí" (artículo 4, acta N.º 1-2003, 14 de mayo de 2003).

5. El Herbario de la Universidad de Costa Rica se ubica en el edificio que alberga la Escuela de Biología. En la actualidad posee colecciones muy importantes de plantas vasculares (helechos y especies afines a estos, gimnospermas y en mayor número, angiospermas = plantas floríferas), así como de hongos diversos, líquenes, musgos, hepáticas, antoceros y algas. El número total de especímenes se acerca a 90000 y es uno de los herbarios más grandes y más citados de América Central.

Este herbario se debe al trabajo de varias generaciones de botánicos desde 1931, tanto costarricenses como extranjeros, quienes con muchas dificultades, pero con gran perseverancia, lograron una de las mejores colecciones científicas del país y de América Central.

6. El Dr. Luis Fournier Origgí fue un distinguido profesor universitario e investigador comprometido con el desarrollo de la ciencia;

su esmero por la labor educativa caracterizaron el recorrido realizado en la Universidad de Costa Rica, institución para la cual laboró por un lapso aproximado de cuarenta años.

Fue miembro fundador y profesor destacado del programa de Posgrado en Biología y curador fundador del Herbario de la Escuela de Biología. Director de numerosas investigaciones de tesis en la Universidad de Costa Rica y en el programa de Posgrado en Ciencias Agrícolas y Recursos Naturales que desarrolló la Universidad de Costa Rica y el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE).

El compromiso con la academia y la aplicación de la ciencia para el desarrollo nacional señalaron el derrotero en las labores docentes y de investigación desarrolladas por el Dr. Luis Fournier Origgí.

ACUERDA:

1. Autorizar a la Escuela de Biología de la Universidad de Costa Rica que se asigne el nombre del Herbario de la Universidad de Costa Rica en honor del Dr. Luis Fournier Origgí.
2. Solicitar a la Administración que proceda de acuerdo con el artículo 11 del Reglamento para conferir honores y distinciones por parte de la Universidad de Costa Rica, para que:
 - a. Coloque una placa en el herbario de la Escuela de Biología que se lea de la siguiente manera:

**Herbario de la Universidad de Costa Rica
Dr. Luis Fournier Origgí**

- b. Coordine con la Escuela de Biología el homenaje que se realizará el día que se debe la placa. “

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ somete a discusión el dictamen, posteriormente somete a votación secreta la designación del Herbario de la Universidad de Costa Rica con el nombre del Dr. Luis A. Fournier Origgí, en reconocimiento a su brillante y

ejemplar trayectoria académica, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel A. Guillén, Srta. Cindy Torres, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi y Dr. Víctor M. Sánchez.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. **Las normas establecidas en el Capítulo V del Reglamento para conferir Honores y Distinciones por parte de la Universidad de Costa Rica regulan la denominación de las edificaciones universitarias con el nombre de distinguidos funcionarios.**
2. **La Asamblea de la Escuela de Biología, en sesión N.º 454-2002 celebrada el 20 de noviembre del 2002, aprobó solicitar la designación del Herbario de la Universidad de Costa Rica, con el nombre del Dr. Luis A. Fournier Origgí, justificando la solicitud en razón de la amplia trayectoria y compromiso demostrado en sus años de servicio como docente e investigador de esta Institución.**
3. **El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas conformó una Comisión para el estudio y el dictamen correspondiente, según**

lo establecido en el artículo 16 del Reglamento para conferir honores y distinciones. Esta Comisión emitió el siguiente criterio:

Consideramos la propuesta de la Escuela de Biología muy apropiada en razón de las cualidades, virtudes y contribuciones del Dr. Luis Fournier Origgi y recomendamos que se apoye la designación del Herbario de la Universidad de Costa Rica con el nombre del Dr. Luis Fournier Origgi” (carta del 5 de diciembre de 2002).

4. La Asamblea de la Facultad de Ciencias Básicas, en sesión N.º 1-2003 celebrada el 14 de mayo de 2003, acordó:

Se avala por parte de la Asamblea de Facultad de Ciencias la solicitud de la Escuela de Biología para denominar el Herbario de la Universidad de Costa Rica en honor del “Dr. Luis Fournier Origgi” (artículo 4, acta N.º 1-2003, 14 de mayo de 2003).

5. El Herbario de la Universidad de Costa Rica se ubica en el edificio que alberga la Escuela de Biología. En la actualidad posee colecciones muy importantes de plantas vasculares (helechos y especies afines a estos, gimnospermas y en mayor número, angiospermas = plantas floríferas), así como de hongos diversos, líquenes, musgos, hepáticas, antoceros y algas. El número total de especímenes se acerca a 90000 y es uno de los herbarios más grandes y más citados de América Central.

Este herbario se debe al trabajo de varias generaciones de botánicos desde 1931, tanto costarricenses como extranjeros, quienes con muchas dificultades, pero con gran perseverancia, lograron una de las mejores colecciones científicas del país y de América Central.

6. El Dr. Luis A. Fournier Origgi fue un distinguido profesor universitario e investigador comprometido con el desarrollo de la ciencia; su esmero por la labor educativa caracterizaron el recorrido realizado en la Universidad de Costa Rica, institución para la cual laboró por un lapso aproximado de cuarenta años.

Fue miembro fundador y profesor destacado del programa de Posgrado en Biología y curador fundador del Herbario de la Escuela de Biología. Director de numerosas investigaciones de tesis en la Universidad de Costa Rica y en el programa de Posgrado en Ciencias Agrícolas y Recursos Naturales que desarrolló la Universidad de Costa Rica y el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE).

El compromiso con la academia y la aplicación de la ciencia para el desarrollo nacional señalaron el derrotero en las labores docentes y de investigación desarrolladas por el Dr. Luis A. Fournier Origgi.

ACUERDA:

1. Designar el Herbario de la Universidad de Costa Rica con el nombre del Dr. Luis A. Fournier Origgi, en reconocimiento a su

brillante y ejemplar trayectoria académica.

- 2. Solicitar a la Administración que proceda de acuerdo con el artículo 21 del Reglamento para conferir honores y distinciones por parte de la Universidad de Costa Rica, para que:**

- a. **Coloque una placa en el herbario de la Escuela de Biología que se lea de la siguiente manera:**

**Herbario de la Universidad de Costa Rica
Dr. Luis Fournier Origgi
Insigne Maestro**

- b. **Coordine con la Escuela de Biología el homenaje que se realizará el día que se devele la placa.**

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7

A las doce horas con cinco minutos, el Consejo Universitario recibe la visita de la M.Sc. Carmen Frías Quesada, Directora de la Escuela de Orientación y Educación Especial, y el doctor José Miguel Rodríguez Zamora, Director de la Escuela de Ciencias Políticas.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ da la bienvenida a la M.Sc. Carmen Frías Quesada, y al Dr. José Miguel Rodríguez Zamora, en nombre de las unidades académicas por las que fueron elegidos, que han reconocido su vida académica y el

hecho de estar ellos estar dispuestos a hacer espacios y poner lo mejor para servirle a la Institución, y en nombre de la Institución en general y del Consejo Universitario que hayan decidido asumir estas tareas de gestión universitaria. La gestión universitaria tiene sentido en la medida en que sea un trabajo visto desde una perspectiva integral, donde los diferentes estamentos institucionales, cada uno según sus competencias, puedan aportar algo. Es usual que el Consejo comparta espacios con decanos y directores, y en ese orden les agradece la participación.

Agrega que se les otorga un espacio de diez minutos a cada uno para su presentación, y, posteriormente, se hará un intercambio de opiniones.

M.Sc. CARMEN FRÍAS QUESADA: –Mi agradecimiento porque todavía en la Universidad tenemos estos espacios y mil gracias por la invitación que siempre hacen cuando asumimos la dirección de unidades académicas particularmente. Me permití preparar un resumen de algunas de las cosas que en el futuro estaremos atendiendo en la Escuela de Orientación y Educación Especial, pienso que es lo más importante, no necesariamente es algo exhaustivo, pero sí algunas cosas que me gustaría compartir con el Consejo Universitario.

La Escuela de Orientación y Educación Especial se propone la formación de profesionales en estas dos disciplinas. Somos de las pocas Escuelas donde todavía hay dos carreras: Orientación y Educación Especial.

También contribuimos con la formación psicopedagógica de los educadores de preescolar, primaria y secundaria, la investigación y, por supuesto, también la acción social.

La Escuela en este momento cuenta con Bachillerato y Licenciatura tanto en Orientación como en Educación Especial; participamos en programas de posgrado, como son el de Gerontología, Estudios Disciplinarios en Discapacidad, el de Evaluación Educativa y tenemos aprobada una Maestría en Orientación que da inicio el próximo año.

Nos hemos propuesto cosas como las siguientes:

En primer lugar, iniciar el proceso de autoevaluación de las dos carreras de grado, la definición de un plan de mejoramiento y autorregulación, con miras a solicitar la acreditación, para garantizar a la sociedad costarricense la idoneidad de la formación profesional. Ya tenemos un diagnóstico e iniciaremos el proceso de autoevaluación.

En segundo lugar, tenemos que garantizar algunos aspectos, como es consolidar, mediante concursos de antecedentes, plazas que le fueron descongeladas a la Escuela. Nos hemos propuesto también aumentar las contrataciones de docentes por jornadas mayores de medio tiempo y disminuir las jornadas menores. Hemos pasado por un período en que hemos tenido profesores de cuartos de tiempo y todos ustedes saben lo que significa tener profesores de cuarto de tiempo o menos a veces.

Aumentar el número de proyectos de investigación y de acción social con la carga académica requerida. En la Escuela esto es una prioridad: mayor investigación y mayor acción social.

Por otra parte, necesitamos atender la disminución de la demanda insatisfecha en algunos cursos. Necesitamos favorecer el avance en carrera de la población estudiantil y en la medida en que tenemos cursos que no cuentan con la cantidad de cupos que se necesitan, pues no estamos

ayudando con eso. De manera que tenemos que ver cómo resolvemos esa situación.

Nos hemos propuesto plantear en conjunto con otras unidades académicas, un plan de intérpretes de Lesco. La Escuela ha venido dando formación, pero de pregrado para intérpretes de Lesco y el país requiere personas graduadas a nivel universitario. En ese sentido, ya hemos iniciado algunas conversaciones con la Escuela de Lenguas Modernas, para ver cómo nos unimos a fin de comenzar a formar a los intérpretes.

Pensamos también que es necesario mejorar la planificación de los horarios, considerando la condición socioeconómica estudiantil y las características propias de la formación. Continuar apoyando el Centro de Asesoría y Servicios a Estudiantes con Discapacidad de la Oficina de Orientación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, aportando recursos especializados en distintas áreas de la discapacidad, tanto para el proceso de admisión como para la atención de la población universitaria. Para nosotros sigue siendo prioridad apoyar a la Vicerrectoría en esos servicios.

También necesitamos apoyar todas las acciones que emprende la Facultad de Educación. Nosotros pertenecemos al Decanato y al Consejo Asesor. Queremos apoyar a la población estudiantil, de manera que realicen el mejor aprovechamiento de los servicios estudiantiles que ofrece la Universidad para el avance en carrera y que logren su graduación.

Mantener la coordinación y retroalimentación con el Ministerio de Educación Pública para fortalecer el desarrollo de la orientación y de la educación especial. El Ministerio de Educación Pública continúa siendo la institución que absorbe la mayor parte de los graduados nuestros.

Otra de las cosas que nos hemos planteado es mejorar la comunicación entre

la Dirección y las coordinaciones de Sección, la Asamblea de Escuela, el personal docente y administrativo, con los estudiantes, para que todos los procesos que se lleven a cabo sean asumidos con compromiso y transparencia.

Nuestro compromiso en la Escuela de Orientación y Educación Especial es, ante todo, con la Universidad de Costa Rica y con los estudiantes que tenemos. Estamos en la mejor disposición de continuar apoyando, cuando la Universidad así lo solicite, todas las acciones que se nos demanden y las puertas de la Escuela están abiertas para lo que estimen conveniente.

Dr. JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ – Muchísimas gracias, miembros del Consejo Universitario, por este espacio. Hace algunos meses, durante el Primer Congreso Centroamericano de Ciencias Políticas, presenté una ponencia que versó sobre la “Historia y los Fundamentos Epistemológicos de las Ciencias Políticas en Costa Rica, de 1849 en adelante.” Ese documento fue entregado al Consejo Universitario hace varios meses, lo cual me ahorra entrar en algunos detalles. Traigo mi Programa de Trabajo como Director, del cual les voy a dejar una copia por si tuvieran la curiosidad de ojearlo. Dicho programa fue entregado a todos los profesores, estudiantes y funcionarios administrativos antes de la elección, en atención al Estatuto Orgánico que indica que la Universidad es una comunidad de profesores, estudiantes y funcionarios administrativos. De modo que todo lo que voy a decir ahora es un resumen de lo que se encuentra en esos documentos.

En primer lugar recordar que las ciencias políticas en Costa Rica se inician precisamente en 1849. Ustedes saben mejor que yo los detalles de la primera reforma que se hizo en la Universidad de Santo Tomás en 1848 y que se cambia la Facultad de Leyes por Leyes y Ciencias

Políticas. Este 15 de setiembre cumplimos 155 años. Fue el primer país de todo el Continente Americano en tener un Centro de Estudios de Ciencias Políticas. Y, hasta donde tengo entendido, es el tercero en el mundo en que una Universidad crea un Centro de Estudios de Ciencias Políticas. Es decir, hace ya 155 años. Vean ustedes la visión preclara de nuestros abuelos y bisabuelos cuando quisieron crear un centro de estudios académicos sobre los hechos políticos. Muchos de los próceres que nos acompañan con su fotografía en esta Sala de Sesiones, fueron los que generaron esta unidad académica o los que se formaron precisamente en esta en el siglo XIX.

Es importante recordar eso porque precisamente los valores que los inspiró a ellos a crear esta unidad de Ciencias Políticas, eran fundamentalmente tres: la libre discusión de las ideas en el seno universitario de la Universidad de Santo Tomás; el estado de derecho, el fortalecimiento y consolidación del estado de derecho y el desarrollo de la democracia. Estamos en 1848, un año emblemático para Occidente, un año de una gran impronta política, económica, ideológica en todos nuestros países. Posteriormente, es cerrada ya la Universidad de Santo Tomás.

En 1966, en el Segundo Congreso Universitario, se propone la re-creación de un Centro de Estudios de Ciencias Políticas en la Universidad de Costa Rica; era Rector por entonces el profesor Carlos Monge Alfaro y Decano de la Facultad de Derecho, don Carlos José Gutiérrez, y el titular de la Cátedra de Teoría del Estado, el Dr. Alfonso Carro. Ellos tres se unen y le encargan a don Alfonso la redacción de un documento que es presentado en este Segundo Congreso Universitario, y a partir de ahí se crea una Comisión, con distinguidos académicos, como Walter Antillón, Manuel Formoso, Eugenio Fonseca Tortós, Rodrigo Madrigal Montealegre, entre otros. Ellos elaboran un documento que se titula *Las Ciencias Políticas en la Universidad de Costa Rica, estudio sobre su creación*, el

cual es muy importante porque retoma los valores que habían inspirado a aquellos próceres del siglo XIX para la creación en el siglo XX de un Centro de Estudios Políticos. En este caso nos inspiró, y lo dice el documento, la aplicación del método científico y el estudio de los hechos políticos con objetividad y análisis crítico, la defensa de la democracia también del estado de derecho, de la justicia social y de la paz. Y es muy interesante porque ellos se propusieron el estudio en tres niveles: el nivel universitario, el nivel nacional y el nivel de la región centroamericana. Estamos en 1968 cuando se inaugura en agosto la Escuela que ha continuado hasta ahora. Es una Escuela que se ha comprometido con la formación de estudiantes, de politólogos, con estos cinco pilares, dos epistemológicos y tres político-valorativos.

Desde entonces, la Escuela, en casi cuatro décadas, ha formado una cantidad muy grande de investigadores, docentes, asesores tanto nacionales como internacionales, dirigentes políticos, lo que don Rodrigo Madrigal ha llamado una *cartera de estadistas*. Esto le ha valido a la Escuela un reconocimiento internacional. Hace dos meses recibió, por parte del CSUCA, el reconocimiento del Sistema de Acreditación Centroamericana (SICEVAES) por el trabajo que ha realizado en su autoevaluación y en sus propuestas curriculares.

Celebramos el año pasado el Congreso Centroamericano y en esta semana se está celebrando el décimo congreso –ayer se inauguró–, de la Asociación Latinoamericana de Estudiantes y Graduados de Ciencias Políticas.

Hace unos quince años ya había sido Director y me inspiré precisamente en estos valores que fueron el origen de la creación de la Escuela en el Siglo XIX y en el siglo XX en la formación de la Escuela de Ciencias Políticas.

De esta manera, durante mi gestión y con un trabajo de equipo y con el apoyo de las autoridades universitarias, logramos crear la Maestría Centroamericana de Ciencias Políticas, el Doctorado en Gobierno y Políticas Públicas y le propusimos al Consejo Universitario la creación de un premio, el Premio “Rodrigo Facio”, que desde entonces se ha venido otorgando a distinguidos costarricenses.

Finalmente, deseo mencionar que en el documento que les entrego ahora de mi propuesta de trabajo, hay varios elementos, pero quiero destacar los siguientes.

En primer lugar, nos hemos propuesto la proyección virtual de la ciencia política a escala nacional y a escala centroamericana. Estamos trabajando ya en un sistema virtual, un sistema por medio de las redes de Internet; vamos a aprovechar la plataforma que tiene ya la Universidad para difundir un programa estructurado sobre la ciencia política a escala centroamericana que sirva para el fortalecimiento de la democracia en la región y de la cultura política que tanta falta nos hace.

En segundo lugar, además de este centro virtual de la ciencia política, un Centro de Análisis de Investigación de la actualidad política, lo que se suele llamar como análisis de coyuntura, que nuestra Universidad no tiene y que es muy importante. Les he mencionado a varios de ustedes que esto podría servir como un centro de apoyo para el estudio que permita detectar los procesos políticos, nacionales, regionales y en el ámbito internacional, que podría ser una contribución para la toma de decisiones en diversas instancias universitarias.

En tercer lugar, continuamos con el proceso de acreditación de la Escuela. Estamos trabajando con el SINAES; en realidad, estamos elaborando los documentos para entrar dentro del proceso de la acreditación nacional. Sin embargo, también nos interesa la acreditación

internacional. Estamos explorando varios sistemas de acreditación de las ciencias políticas. Internacionalmente, hemos conversado con algunos directores de diferentes unidades académicas de nuestra Universidad que tienen un reconocimiento o acreditación a escala internacional.

Y en cuarto lugar, continuar con la consolidación y desarrollo del nuevo plan de estudios para elevar el nivel académico. A pesar de que es una escuela relativamente pequeña, tenemos en este momento a seis profesores haciendo doctorados en diversas áreas de la ciencia política en varios lugares, Inglaterra, Estados Unidos, México, Costa Rica, y dos que se incorporan al nuevo doctorado de FLACSO Centroamérica. Y además de estos seis profesores que están algunos concluyendo y regresan en diciembre, y otros comenzando, tenemos cuatro profesores más que están haciendo su segunda Maestría, lo cual es un gran motivo de orgullo y satisfacción, porque siendo, como decía, una Escuela relativamente pequeña, tenemos un porcentaje muy alto de profesores que están haciendo sus posgrados y avanzando en su formación académica. Con ello cumplimos con los ideales que inspiraron la creación del primer Centro de Estudios de Ciencias Políticas, así como la nueva Escuela de Ciencias Políticas que comienza hace unos cuarenta años, los ideales de la formación de politólogos, con una visión científica, rigurosa, analítica, crítica, y a la vez con amor a la democracia, al Estado de Derecho, a la negociación y a la paz, que son los ideales también que inspiran nuestra Universidad y que están presentes en el Estatuto Orgánico.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ abre un período de intercambio de opiniones entre los miembros del Consejo Universitario.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA agradece, en su calidad de representante de la Federación de Colegios Profesionales, la participación de la M.Sc. Carmen Frías y al Dr. José Miguel Rodríguez y el hecho de

haber asumido esos retos porque definitivamente es así. Les desea muchos éxitos y los insta para que sigan adelante.

LA M.Sc. MARGARITA MESEGUER también les desea muchos éxitos en las funciones recién asumidas. No todas las personas en la Universidad de Costa Rica están dispuestas; en este momento siente que hay una actitud en los profesores dentro de las unidades académicas en cuanto a asumir estos puestos que a veces dificulta y por ese lado también los felicita.

En cuanto a doña Carmen y la Escuela de Orientación y Educación Especial, ha tenido más relación por haber estado en el área de vida estudiantil por mucho tiempo, antes de llegar al Consejo Universitario. La Escuela de Orientación y Educación Especial ha sido diferente, pionera, en la apertura a las Sedes Regionales y muchas veces se ha desconcentrado –y es importante que se sepa– la carrera de Orientación hacia las Sedes Regionales. Y muchos de ellos que están en Sedes han colaborado, han sido profesores de esa carrera.

Desea expresarle una preocupación que tiene que ver con la carrera y preguntarle qué puede hacer la Escuela para que se valore la función del Orientador, especialmente en aquellos colegios públicos en donde muchas veces dicha función se limita a aspectos disciplinarios y se deja de lado la orientación vocacional. No sabe si es que se necesita alguien que realice esas labores y ese fue el profesional que encontraron por su misma formación que es amplia, que en algunos momentos hace de psicólogo, etcétera, pero pregunta qué puede hacer la Escuela en cuanto a eso.

EL LIC. MARLON MORALES felicita a doña Carmen Frías y a don José Miguel Rodríguez porque se requiere coraje, y eso hay que reconocerlo, al asumir direcciones en actividades académicas en esta coyuntura de inicios del siglo XXI, política,

económica, en la cual deben desenvolverse.

Al escuchar a doña Carmen, le complace su preocupación del aumento de las jornadas a los docentes, tratar de cambiar esos profesores de cuarto de tiempo, de octavo, porque aunque eso permite atender algunas cosas, se corre el riesgo de comprometer la calidad académica.

Le complace también el hecho de velar por el cumplimiento y formar a sus estudiantes en el cumplimiento de la Ley 7600, que tiene que ver con las personas con discapacidad. Otro aspecto que le llama la atención es el incremento de la investigación. Su pregunta en ese caso es qué relación tienen con el IIMEC, en el caso de doña Carmen Frías.

Don José Miguel es amigo, coterráneo y le complace tener la oportunidad de escucharlo en este Consejo Universitario. Al escucharlo, recordó que en días pasados también escuchó a don Manuel Antonio Bolaños, Ministro de Educación Pública, en el seno de este órgano, y tuvo la visión de aquellos tiempos en la agrupación filosófica de Santo Domingo de Heredia, junto con el recordado Carlos Villalobos, filósofo de esta Universidad. Ahí compartían los domingos y se introdujo en el mundo de las ideas. Ha querido recordarlo y reitera que le complace tener la oportunidad de recibir a don José Miguel en esta oportunidad.

Respecto de su presentación, le complace enormemente el centro virtual para Centroamérica, así como el centro de análisis de coyuntura. Esas dos iniciativas, en el contexto de la globalización que es un hecho, y respecto de lo que les indicaba el Dr. Henning Jensen, en calidad de Rector interino, que la academia debe jugar un papel fundamental en esos procesos políticos, económicos e ideológicos, donde los académicos tienen que tomar decisiones. En el caso de la Universidad de

Costa Rica, en relación con la región centroamericana, tiene mucho que aportar. Cree que esas dos iniciativas son herramientas importantes para fortalecer o transmitir el ideario de la universidad pública, humanista, en el contexto globalizante y globalizador, donde exactamente los valores que dirigen en mucho este proceso son más bien mercantilistas y deshumanizantes. Considera que ahí hay mucha tarea por realizar.

A ambos les desea mucho y les ofrece su apoyo en lo que humildemente les pueda dar; ya saben dónde encontrarlo.

LA SRTA. CINDY TORRES felicita a doña Carmen Frías y a don José Miguel Rodríguez por el reto que enfrentan. A doña Carmen ya tiene el gusto de conocerla y le manifiesta que el hecho de incrementar esa calidad en la Escuela va a ser vital, en especial porque se sabe muy bien el papel tan importante que tiene esta Escuela dentro del proceso educativo público del Ministerio de Educación.

A don José Miguel Rodríguez le expresa su complacencia por la organización que hay en la Escuela, así como la planificación, según les ha comentado, respecto de los profesores que están en el exterior. Es bueno retomar eso y darle seguimiento. Además de que el proceso de acreditación es fundamental, en particular ahora que hay competencia inclusive en esta área.

Felicita a los estudiantes, en especial de Ciencias Políticas porque como decía don José Miguel ayer comenzaron un congreso y resulta complejo organizar una actividad de tal magnitud. Si les duele en cierta forma que la Universidad no haya sido protagonista, a pesar de que están colaborando, hasta hubo un problema con las firmas en los certificados, según tiene entendido. La Universidad de Costa Rica se apartó un poco y otras instancias nacionales ayudaron en la organización del Congreso. Le parece que como líder en la academia a

escala nacional, la Universidad de Costa Rica debería retomar eso y tener un poco más de cuidado; es decir, tomar como ejemplo esta experiencia y debe liderar este tipo de actividades académicas.

En cuanto a la reseña histórica que se hizo, resulta muy interesante darse cuenta de que hay toda una cultura detrás de la frase *no tenemos ejército* que tiene inicios inclusive de hace más de ciento cincuenta años, en lo cual la Escuela de Ciencias Políticas tiene que ver muchísimo y ha tenido protagonismo en ese sentido le reitera su felicitación.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN los felicita, y en relación con lo que él mencionó de que hay dos profesores de la Escuela que está sacando una segunda Maestría, pregunta, más que todo por curiosidad, si se trata de una decisión estrictamente de las personas, o la Escuela los incitó a que siguieran ese camino y no a hacer un doctorado.

M.Sc. CARMEN FRÍAS: –Deseo retomar los comentarios que hizo la magistra Margarita Meseguer. En realidad, la Escuela, ciertamente, ha mostrado a lo largo de los años mucha apertura en la desconcentración de las carreras. Orientación quizás ha desconcentrado un poco más que Educación Especial, pero las dos han sido desconcentradas en casi todas las Sedes de la Universidad de Costa Rica.

Recientemente, aprobamos una nueva promoción para la Sede del Atlántico. Ya tenemos mucha experiencia con las Sedes en lograr esa desconcentración en los recursos humanos, en las bibliotecas, contamos con los recursos para poderlo hacer y la Asamblea de Escuela siempre ha estado de acuerdo con eso.

En relación con los profesionales en Orientación, vale la pena recordar que este año la orientación cumple cuarenta años de haberse implementado en el país en las instituciones de secundaria porque fue ahí

donde comenzó. Históricamente, las personas que tuvieron a su cargo velar por la disciplina de los estudiantes, fueron las que tuvieron la oportunidad luego de formarse como orientadores. Creo que eso ha pesado mucho en la carrera y en la profesión a lo largo de los años. Se han hecho muchos esfuerzos, no todos exitosos; el hecho de no tener un colegio profesional específico tiene algunas implicaciones. Actualmente, pertenecemos al Colegio de Licenciados y Profesores, el cual ampara en general a todos los educadores. En el caso de Orientación, sí sentimos que requerimos de un código de ética específico de la profesión. Son situaciones que de alguna forma afectan y no han permitido eliminar de una vez por todas esa situación que se presenta.

Administrativamente, hay otra dificultad porque cuando estamos hablando de los orientadores que trabajan para el Ministerio de Educación Pública, la jefatura administrativa corresponde a Orientación, las asesorías regionales, las asesorías nacionales, pero administrativamente el jefe inmediato sigue siendo el director del colegio. A veces no empata lo que técnicamente procede con lo que administrativamente quizás se está esperando.

La Escuela, en sus planes de formación, sigue haciendo esfuerzos para tratar de mejorar la posición del Orientador dentro de la institución educativa, de modo que efectivamente se dedique a hacer lo que le corresponde por formación y no a asumir otras cosas que a veces les van endosando.

En relación con el comentario de la señorita Cindy Torres, creo que la Escuela, por ser de Orientación y de Educación Especial, está más llamada a imprimir a todas sus actividades calidad humana, respeto por las personas, fomentar el desarrollo de las personas, tanto de los estudiantes como los profesores y los administrativos de la Escuela.

Cualquier cosa que uno se proponga en una Escuela solo es posible con el apoyo de las autoridades universitarias, y cuando hablo de autoridades, son todas.

DR. JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ: – Muchas gracias por las apreciaciones. Quisiera referirme a dos niveles, uno cuantitativo y otro cualitativo, que es una proyección de la Escuela a 5, 10, 15 y 20 años plazo; hemos estado incentivando, hemos estado entusiasmando a algunos profesores para que realicen los estudios de posgrado. Más difícil que entusiasmarlos para que realicen estudios, es entusiasmarlos para que permanezcan en la Universidad. De hecho, tenemos, igual que gran parte de las instancias universitarias y de las unidades académicas, muchos profesores que en los últimos años se han pensionado. La pensión de los profesores catedráticos con doctorado es un gran problema para la Institución, es muy delicado. Precisamente, pensando en esto, nosotros nos dimos a la tarea de entusiasmar y llenar esos vacíos profesionales académicos y generacionales. Prácticamente todos los profesores que están haciendo doctorados y su segunda maestría se inscriben dentro del plan de desarrollo de la Escuela en ciertas áreas que nosotros necesitamos fortalecer. Algunos, por ejemplo, en Desarrollo Político, otros en Política Internacional. En este momento, necesitamos también profesores que se están formando en Filosofía Política y en otras áreas de la ciencia política.

En síntesis, obedece a un plan que hemos venidos trabajando desde hace varios años –insisto–, y con base en eso, la Escuela les ha dado el apoyo, el aval, para que realicen sus estudios de posgrado. Los que están a punto de iniciar sus estudios con FLACSO, dos doctorados en dos áreas, pero a pesar de que es el mismo doctorado, van a trabajar una profesora y un profesor en áreas muy diferentes que necesitamos fortalecer en nuestra unidad académica. Ha sido obviamente un poco dramático lo de las plazas, pero la prioridad nuestra en

Asamblea de Escuela ha sido siempre fortalecer y apoyar los estudios de posgrado en investigación, aun a costa de la angustia que le pueda provocar al Director buscar las plazas para sustituir a los profesores que se van a realizar esos estudios.

Gracias a este programa, es que logramos el reconocimiento internacional del CSUCA, precisamente porque hemos concluido con una revisión muy exhaustiva, con una autoevaluación, con una autocrítica, los pares externos que llegaron de Alemania y de otros países, revisaron con mucho cuidado, como siempre lo hacen, y valoraron muy positivamente el trabajo en equipo que se ha hecho durante los últimos años.

Falta mucho por hacer, hay que consolidar muchas cosas y les tomamos el ofrecimiento que ustedes han hecho, porque un programa como la proyección de la ciencia política a escala centroamericana, como la creación de un Centro de Investigación de Análisis Coyuntural de una política, no se puede llevar a cabo, por más entusiasmo que tengamos, solamente en una unidad académica, sino que requiere un apoyo muy decidido de las autoridades universitarias.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ para concluir desea retomar dos ideas. Una, es que la Escuela de Orientación y Educación Especial en el contexto de la política 4.4 –si mal no recuerda–, que dice que la Universidad de Costa Rica debe contribuir con el mejoramiento del sistema educativo costarricense en los diferentes niveles, desde preescolar hasta secundaria, al contar dicho sistema con la fuente profesional de orientadores solamente en secundaria desde hace cuarenta años, sería interesante reflexionar por qué no se extiende a otros niveles.

Por otra parte, la Escuela de Ciencias Políticas en esa proyección interactiva internacional, y retomando ideas

de esta otra Escuela porque el aporte integral es en virtud de la lectura que se hace de cada espacio, cree que es necesario reflexionar también sobre la posibilidad de una acción en lo interno; es decir, ser regionales; esto es, ser participes de la regionalización.

DR. JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ: – Ya tenemos contactos con varios profesores en algunas sedes regionales para este proyecto.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ les agradece tan importante participación y les desea éxito en la tarea que han emprendido.

A las doce y cincuenta se levanta la sesión.

Dr. Víctor Sánchez Corrales
Director
Consejo Universitario

NOTA: *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*